

# Mecanismo de Revisión Independiente (IRM): Ciudad de Buenos Aires, Informe Final 2017

---

María Soledad Gattoni, investigadora independiente

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada gobierno participante en la AGA. Este informe resume los resultados de la implementación del plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires de enero a diciembre 2017.

Los informes del MRI para los gobiernos pioneros en el Programa Local de la OGP, se publicarán principalmente en línea. Como resultado, este informe está esbozado en términos del diseño del sitio final del informe.

## Mapa del sitio

- [Página resumen](#)
- [Contexto y alcance del plan de acción](#)
- [Proceso de desarrollo y monitoreo del plan de acción](#)
- [Compromisos](#)
- [Metodología y fuentes de la AGA](#)

# Resumen

## Período en Revisión

Este informe resumirá los resultados de la implementación del plan de acción de Ciudad de Buenos Aires como parte del programa piloto local, desde enero a diciembre de 2017.

Plan de acción en revisión	2017
Fechas de las acciones en revisión	01/2017 – 12/2017

## Resumen de los Hallazgos del MRI

Buenos Aires desarrolló e implementó el plan de acción piloto de manera altamente colaborativa. El eje central de los compromisos con mayor avance fue la apertura de datos en los tres poderes del estado y sobre los servicios de salud sexual y reproductiva. En un futuro, se recomienda impulsar reformas que promuevan la rendición de cuentas e incluir grupos de interés como sindicatos, sector privado, comunidades LGBTBIQ, pueblos originarios y mujeres.

## Participación en AGA

Fecha del plan de acción	01/2017 – 12/2017
Agencia principal (Oficina, Departamento, etc.)	Secretaría General de la Ciudad de Buenos Aires

## Vista Rápida

<b>Tabla 1: Vista Rápida</b>		
Cantidad de compromisos	5	
<b>Grado de Cumplimiento</b>		
Completo	1	
Sustancial	3	
Limitado	1	
No iniciado	0	
<b>Cantidad de compromisos con...</b>		
Clara relevancia a un valor de AGA	5	
Impacto potencial transformador	3	
Implementación sustancial o completa	4	
<b>Los tres (👍)</b>	2	
<b>¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?</b>	Significativamente	5
	Excepcionalmente	0

## Prioridades del Plan de Acción

1. Acceso a la información pública y coordinación en la producción y apertura de datos en los tres poderes del Estado.
2. Apertura de datos públicos en materia de transporte; educación; y salud sexual y reproductiva.
3. Mejora en la calidad de la prestación de servicios públicos a través de la implementación de mecanismos de reporte.

## Contexto Institucional

Este apartado resume la sección del contexto institucional y local. Hace hincapié en la descripción de las principales instituciones responsables del plan de acción, sus capacidades de coordinación y cómo la estructura institucional aumenta o afecta el proceso de la AGA.

### Liderazgo de la AGA en la Ciudad de Buenos Aires

La Ciudad de Buenos Aires, denominada oficialmente Ciudad Autónoma de Buenos Aires, es la capital de la República Argentina y el principal emplazamiento urbano del país. La máxima autoridad de la Ciudad de Buenos Aires es el Jefe de Gobierno, quien es cabeza del Poder Ejecutivo de la Ciudad y tiene el rol de administrar el presupuesto sancionado por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires (Poder Legislativo) y refrendar los decretos. La Ciudad de Buenos Aires posee también un Poder Judicial con jurisdicción en temas penales, de vecindad, de faltas, contravenciones, contencioso-administrativo y poder tributario. El Poder Judicial está integrado por el Tribunal Superior de Justicia, el Consejo de la Magistratura, el Ministerio Público y los tribunales de la Ciudad de Buenos Aires.

El Jefe de Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Horacio Rodríguez Larreta, asumió un fuerte liderazgo político en el marco de la AGA, desde que la Ciudad de Buenos Aires fue incorporada al programa piloto de entidades subnacionales, a mediados de abril de 2016. Horacio Rodríguez Larreta inauguró la Cumbre Regional de las Américas realizada el 21 y 22 de noviembre de 2017 y participó de diversas publicaciones en el marco de la AGA.<sup>1</sup>

Dentro del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires existe un Punto de Contacto designado claramente al proceso de la AGA: el Subsecretario de Gestión Estratégica y Calidad Institucional, Álvaro J. Herrero, dentro de la Secretaría General de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, tres personas más funcionaron como nexo entre los distintos poderes de la Ciudad de Buenos Aires y las diversas áreas y dependencias que respondieron a la convocatoria de elaborar e implementar compromisos: el Director de Calidad Institucional, Ramiro Álvarez Ugarte; la Gerente Operativa de Articulación Institucional de la Dirección de Calidad Institucional, Maricel Lonati; y el Coordinador de Proyectos dentro de la Dirección de Calidad Institucional, Renato Berrino Malaccorto. Cabe destacar que el equipo mencionado no se dedica de forma exclusiva al desarrollo e implementación del proceso de gobierno abierto, sino que cumplen asimismo otras funciones dentro de la Secretaría. En relación al presupuesto, durante el año 2016 en el que se elaboraron los compromisos, el programa no tuvo un presupuesto exclusivo asignado, ya que la confirmación de la participación de la Ciudad de Buenos Aires en el Programa Subnacional se otorgó durante el mes de abril, en pleno ejercicio presupuestario, debido a lo cual el gobierno trabajó con el presupuesto que tenía asignado para proyectos la Dirección de Calidad Institucional. En 2017, la Dirección contó con un presupuesto asignado de forma exclusiva de \$900.000 (Pesos argentinos)<sup>2</sup>. El presupuesto comprendió gasto por recursos humanos, articulación entre agencias estatales, desarrollo del proceso de cocreación (incluyendo materiales, refrigerios, etcétera), pago de consultorías especializadas, eventos y *workshops* de sensibilización con expertos internacionales y nacionales.

Más allá del Punto de Contacto y el rol central asumido por la Secretaría General en la coordinación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto (ver sección “Proceso de Desarrollo y Monitoreo del Plan de Acción”), el proceso de desarrollo, elaboración y monitoreo del plan de acción fue asumido por una mesa tripartita con representantes de la Secretaría General, del Ministerio de Gobierno (el área a cargo del acceso a la información) y del Ministerio de Modernización (a cargo de la política de datos abiertos). Si bien no hay un mandato legalmente vinculante y/o específico, sí hay una designación oficial de las responsabilidades, tal como se constata en la carta de ingreso a la AGA y en la página web oficial del gobierno.<sup>3</sup>

Finalmente, es importante destacar que desde el ingreso de la Ciudad de Buenos Aires a la AGA y durante todo el proceso de implementación del primer plan de acción no se produjeron cambios en las organizaciones que lideraron la iniciativa de la AGA, si bien sí hubo rotación de personal que sin embargo no afectó de manera sustancial al desarrollo y la implementación del plan de acción.

**Tabla 2. Resumen del liderazgo de la AGA en Ciudad de Buenos Aires**

<b>1. Estructura</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Existe un Punto de Contacto designado claramente al proceso de la AGA (una persona)?	✓	
	<b>Compartido</b>	<b>Único</b>
¿Existe una sola agencia líder o hay un liderazgo compartido en los esfuerzos de la AGA?	✓	
	<b>Yes</b>	<b>No</b>
¿El Jefe de Gobierno lidera la iniciativa de la AGA?	✓	
<b>2. Mandato Legal</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA a través de un mandato oficial y presentado al público?	✓	
¿Se establece el compromiso del Gobierno con la AGA mediante un mandato legalmente vinculante?		✓
<b>3. Continuidad y estabilidad</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>
¿Hubo algún cambio en la organización (u organizaciones) que lideró o participó en las iniciativas de la AGA durante el ciclo de implementación del plan de acción?		✓
¿Hubo algún cambio en el liderazgo ejecutivo durante el ciclo del plan de acción de la AGA?		✓

La Ciudad de Buenos Aires contó con una gran participación institucional en el marco de la AGA. Tanto en el desarrollo y cocreación del plan de acción como durante la implementación intervinieron instituciones y autoridades de los distintos poderes de la Ciudad de Buenos Aires (ejecutivo, legislativo y judicial). La Defensoría del Pueblo también participó de la elaboración y la ejecución de compromisos. La Tabla 1.2 a continuación detalla qué instituciones estuvieron involucradas en el proceso de la AGA.

Inicialmente, la Secretaría General invitó a los responsables de las áreas y departamentos de los temas propuestos por el Grupo de Trabajo para la realización de las mesas redondas en donde se debatirían los compromisos. Estas áreas fueron: educación; salud; transporte; medioambiente y hábitat; y tres poderes del Estado. Las áreas enviaron representantes a las mesas redondas temáticas y algunos representantes se incorporaron también al Grupo de Trabajo, que es el foro multisectorial de

gobernanza creado por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las OSC para la elaboración, desarrollo y monitoreo del plan de acción. De las diez áreas que participaron del proceso de cocreación del plan de acción proponiendo compromisos específicos, sólo cinco áreas se convirtieron en instituciones responsables de la ejecución de los mismos. Sin embargo, de las áreas restantes algunas se incorporaron al Grupo de Trabajo y otras continuaron su participación durante el proceso de monitoreo de implementación del plan de acción.

Durante el proceso de implementación y monitoreo de los compromisos, la Secretaría General, como representante del Grupo de Trabajo, mantuvo reuniones bilaterales con las áreas y OSC encargadas de ejecutar los compromisos y fue centralizando la información en los tableros de seguimiento. También se realizaron reuniones del GT en las que la Secretaría General presentó los avances sobre el estado de situación de los compromisos. El trabajo de monitoreo se hizo mayoritariamente de forma virtual. Los compromisos generaron avances claves en materia de acceso a la información pública y coordinación en la producción de datos en los tres poderes del Estado; en la apertura de datos públicos en materia de transporte; educación; y salud sexual y reproductiva; y en la implementación de mecanismos de reporte en los servicios públicos.

**Tabla 3. Instituciones de Gobierno que participan en la AGA.**

<b>¿Cómo participaron las instituciones?</b>	Ministerios, departamentos o agencias	Legislativo (parlamentos o consejos)	Instituciones de Justicia (incluyendo agencias cuasi judiciales)	Otros (autoridades de distritos especiales, cuerpos paraestatales, etc.
<b>Consultar:</b> Estas instituciones observaron o fueron invitadas a observar el desarrollo del plan de acción, pero no pueden ser responsables por los compromisos del plan de acción.	10 <sup>4</sup>	1 <sup>5</sup>	2 <sup>6</sup>	2 <sup>7</sup>
<b>Proponer:</b> Estas instituciones propusieron compromisos para ser incluidos en el plan de acción.	10 <sup>8</sup>	1 <sup>9</sup>	2 <sup>10</sup>	2 <sup>11</sup>
<b>Implementar:</b> Estas instituciones son responsables por la implementación de los compromisos en el plan de acción, hayan o no propuesto los compromisos.	5 <sup>12</sup>	1 <sup>13</sup>	2 <sup>14</sup>	1 <sup>15</sup>

## *Resumen de los Compromisos*

Los compromisos del plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires abordan los siguientes temas específicos: a) la aspiración de avanzar en la transparencia y el acceso a la información pública en los tres poderes del Estado (ejecutivo, legislativo y judicial); b) la apertura de datos públicos en materia de transporte; educación; y salud sexual y reproductiva; y c) el mejoramiento de los servicios públicos a través de la implementación de mecanismos de reporte en materia de obras de infraestructura en educación, así como en la provisión de servicios de salud sexual y reproductiva. Los principales beneficiarios de la implementación de estos compromisos son: representantes de las organizaciones de la sociedad civil (OSC); periodistas; miembros de la comunidad educativa y; jóvenes y adolescentes de la Ciudad de Buenos Aires.

De los cinco compromisos existentes en el plan de acción, la totalidad de los compromisos son relevantes a los valores de la AGA, predominando sin embargo los compromisos relevantes a los valores de acceso a la información pública y la participación ciudadana, limitándose el número de compromisos relevantes a la rendición de cuentas pública. La participación de representantes de OSC en detrimento de la participación de la ciudadanía no organizada podría explicar esta inclinación.

Asimismo, la totalidad de los compromisos representan una apertura significativa de las prácticas gubernamentales, dos de cinco compromisos son estelares y tres tienen un impacto potencial transformador en la vida de los ciudadanos. Las áreas de mejora se registran concretamente en la apertura de los datos públicos y en la implementación de mecanismos de reporte en materia de salud sexual y reproductiva. A partir de la participación de la Ciudad de Buenos Aires en el marco de la AGA, se han creado y publicado más de quince nuevas bases de datos en materia judicial, legislativa, obras públicas, transporte y salud. Al mismo tiempo, el establecimiento de una plataforma georreferenciada sobre obras públicas de educación y el establecimiento de mecanismos de reporte en el área de salud sexual y reproductiva permitirá mejorar la calidad de los servicios públicos brindados por hospitales y centros de salud de la Ciudad; así como monitorear el avance de las obras de infraestructura en escuelas públicas.

**Tabla 4. Resumen: evaluación del progreso por compromiso**

La Tabla 4 muestra el nivel de especificidad, relevancia a los valores de la AGA, impacto potencial y nivel de cumplimiento de cada compromiso.

Resumen del compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del Gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación cívica	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1. Funciones transparentes en un Estado Abierto			✓		✓	✓		✓				✓			✓					✓	
2. Coordinación y publicación de datos en un Estado Abierto				✓	✓	✓		✓				✓		✓						✓	
3. Transporte: Apertura de los datos de Transporte en formato GTFS				✓	✓			✓			✓			✓						✓	
4. Portal integral de provisión y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva				✓	✓	✓	✓	✓				✓			✓					✓	
5. Educación: Mapa de obras de infraestructura en escuelas				✓	✓		✓	✓			✓			✓						✓	

## Recomendaciones Generales

- **Ampliar y extender el alcance de la participación durante todo el proceso de elaboración, implementación y monitoreo del plan de acción.** Establecer acciones tendientes a ampliar la convocatoria, fomentando la incorporación de OSC especializadas en temas específicos, así como de la ciudadanía no organizada; el sector privado; sindicatos; el sector académico; movimientos de mujeres; movimientos de derechos humanos; comunidad LGTTB; y comunidades de pueblos originarios. Fortalecer la inclusión de estos sectores como socios ejecutores de los compromisos, especificando los roles asumidos por las OSC y miembros del foro multisectorial durante el proceso de monitoreo del plan de acción. Distribuir las responsabilidades de monitoreo e implementación entre las distintas OSC, de acuerdo con las respectivas áreas temáticas de injerencia y experticia.
- **Institucionalizar y reglamentar el Foro Multisectorial.** Avanzar en la formalización y reglamentación del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto compuesto por representantes gubernamentales y OSC. Confeccionar un reglamento en donde se especifiquen las responsabilidades del gobierno y de la sociedad civil, así como la modalidad elegida para la toma de decisiones. Establecer procesos claros de selección y alternancia de los representantes, preservando cierto grado de flexibilidad para una participación ampliada de la sociedad civil, asegurando con ello también un mayor alcance e inclusión de otros colectivos y OSC.
- **Incluir compromisos e hitos que atiendan la dimensión de rendición de cuentas pública.** Incluir dentro del plan de acción compromisos que obliguen a las distintas dependencias estatales a dar respuesta por los servicios prestados y responsabilidades adquiridas, fortaleciendo la adscripción de derechos, deberes y consecuencias por las acciones llevadas adelante por funcionarios e instituciones. La cocreación de compromisos que incorporen mecanismos para denunciar irregularidades, actos de corrupción y fortalecer la integridad pública podrían fortalecer el desarrollo de un futuro plan de acción.
- **Fortalecer los mecanismos de reporte de los servicios públicos,** especificando de qué manera la información recolectada en los distintos mecanismos de reporte informará a la política pública, así como qué tipo de devolución y tiempo de respuesta obtendrán los ciudadanos que participen de estos mecanismos.
- **Avanzar en la priorización de compromisos que hagan una diferencia tangible en la vida de los ciudadanos,** tomando en cuenta las capacidades estatales actuales y la factibilidad en su realización; alineando los compromisos con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (tal como se realizó en el informe de autoevaluación) y priorizando los temas que, de acuerdo al diagnóstico de las partes interesadas, forman parte de la agenda prioritaria de la ciudad, tales como seguridad, hábitat y vivienda, medioambiente, protección social, género y acceso a la justicia.

<sup>1</sup> Ver: "Proximity to citizens the key" en <https://www.opengovpartnership.org/trust/proximity-citizens-key>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>2</sup> Lo que equivaldría aproximadamente a 48 mil dólares tomando el tipo de cambio promedio del mes de enero de 2018.

<sup>3</sup> Ver: <http://www.buenosaires.gob.ar/agendadetransparencia/gobierno-abierto/buenos-aires-en-alianza-para-el-gobierno-abierto>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>4</sup> Dirección General de Calidad Institucional; Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de tránsito y transporte; Coordinación de Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud; Jefatura de Gabinete del Ministerio de Educación; Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información; Subsecretaría de la Reforma Política; Dirección General de Desarrollo Inclusivo, Subsecretaría de Hábitat e Inclusión, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat; Dirección General Informática, Clínica, Estadística y Epidemiología de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria, Ministerio de Salud; Dirección General de Coordinación Legal e Institucional, Ministerio de Educación.

<sup>5</sup> Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa.

<sup>6</sup> Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; Área de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>7</sup> Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires.



---

<sup>8</sup>Dirección General de Calidad Institucional; Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de tránsito y transporte; Coordinación de Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud; Jefatura de Gabinete del Ministerio de Educación; Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información; Subsecretaría de la Reforma Política; Dirección General de Desarrollo Inclusivo, Subsecretaría de Hábitat e Inclusión, Ministerio de Desarrollo Humano y Hábitat; Dirección General Informática, Clínica, Estadística y Epidemiología de la Subsecretaría de Planificación Sanitaria, Ministerio de Salud; Dirección General de Coordinación Legal e Institucional, Ministerio de Educación.

<sup>9</sup>Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa.

<sup>10</sup>Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; área de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>11</sup>Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires; Universidad de Buenos Aires.

<sup>12</sup>Dirección General de Calidad Institucional; Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto; Subsecretaría de tránsito y transporte; Coordinación de Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud; Jefatura de Gabinete del Ministerio de Educación.

<sup>13</sup>Dirección General de Fortalecimiento Institucional y Modernización Legislativa.

<sup>14</sup>Secretaría de Planificación del Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires; Área de Comunicación del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires.

<sup>15</sup>Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.

## *Contexto institucional, subnacional y alcance del plan de acción.*

Esta sección sitúa los compromisos del plan de acción en un contexto más amplio. El énfasis del informe del MRI está en el desarrollo e implementación del plan de acción de la AGA. Sin embargo, para asegurar la credibilidad del informe y de la AGA más ampliamente, y para informar versiones futuras del plan, se pide a los investigadores que consideren brevemente el contexto institucional en el cual se enmarca el plan. Considera acciones significativas que no están cubiertas por el plan pero que son relevantes a los valores de la AGA y la participación de la entidad en la Alianza. El énfasis debe ser en el contexto subnacional específico, aunque los investigadores pueden hacer alguna referencia al contexto nacional más amplio al afectar la implementación en el nivel subnacional (sea en referencia al nivel de barrio o en el municipio, o al contexto estatal y federal).

### **Antecedentes y Contexto General**

En 1996, la Ciudad de Buenos Aires sancionó la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) que define los derechos y garantías y la organización del poder a nivel local. La Ciudad de Buenos Aires cuenta con tres ramas independientes de poder (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) regidos por la mencionada constitución local. El jefe de gobierno y el vice-jefe de gobierno son elegidos directamente cada cuatro años. La Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, su poder legislativo, posee 60 legisladores con mandatos de cuatro años y se renueva por mitades cada dos años mediante voto directo. Respecto a la organización del poder judicial, el Ministerio Público es el órgano del Poder Judicial de la Ciudad dotado de autonomía funcional y autarquía. Asimismo, en la Ciudad coexisten tres tipos de ordenamientos judiciales: los tribunales federales (con competencia excepcional en los casos en los que se existe un interés nacional en juego); los tribunales nacionales (con competencia en materias ordinarias y que conviven en el territorio de la Ciudad) y los tribunales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (con competencia limitada en materia Contencioso, Administrativa y Tributaria, Contravencional, de Faltas y en los delitos transferidos a la órbita de la Ciudad).

A partir de 2005, la Ciudad de Buenos Aires comenzó un proceso de descentralización estableciendo 15 Comunas<sup>16</sup>, conformadas por 7 miembros elegidos cada cuatro años. En paralelo, la Ciudad de Buenos Aires avanzó en la construcción de instituciones y políticas a nivel local que se caracterizaron en gran medida por su capacidad innovadora. La sanción de la ley de acceso a la información en 1998 marcó el comienzo de un camino que buscó acercar al gobierno de la Ciudad de Buenos Aires a la ciudadanía. La política de apertura de datos adoptada en 2012 fue otro antecedente de una batería de políticas vinculadas al acceso a la información, el gobierno abierto y la participación ciudadana que fueron lanzadas en los últimos años. Entre estas experiencias se encuentran: la creación del Ministerio de Modernización (2011) y del Laboratorio de Gobierno (2012); los decretos de datos abiertos<sup>17</sup> (2012); la publicación de Información en formatos digitales (2013); la implementación de Sistema de Tramitación a Distancia (TAD) (2013); la recientemente sancionada actualización de la ley de acceso a la información (2016) y la metodología de participación ciudadana “Dialogando para Fortalecer Instituciones (Dialogando BA).<sup>18</sup>

Esta experiencia acumulada por la CABA le permitió incorporarse con éxito a la Alianza para el Gobierno Abierto, a mediados de abril de 2016, cuando se aprobó su participación en el marco del programa piloto de entidades subnacionales. La Secretaría General de la Ciudad de Buenos Aires es el punto de contacto con la AGA y es quien coordina la mesa tripartita para la definición del proceso de gobernanza especificado en mayo de 2016. La mesa está conformada por representantes de la Secretaría General del Ministerio de Gobierno que se encuentran a cargo de las temáticas vinculadas al acceso a la información y por miembros del Ministerio de Modernización, encargados de la política de datos

abiertos. Asimismo, entre mayo y julio de 2016 quedó conformado un Grupo de Trabajo (GT) que se encargó de llevar adelante el proceso de consulta, elaboración, implementación y monitoreo del plan de acción. El GT estuvo integrado por representantes de las instituciones gubernamentales anteriormente mencionadas y las siguientes organizaciones de la sociedad civil (OSC): la Fundación Directorio Legislativo, la Asociación por los Derechos Civiles; la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ) y la Fundación Conocimiento Abierto. Cabe destacar que la coordinación del GT fue ejercida durante todo el plan de acción por la Secretaría General y que, durante el período de implementación, de julio a diciembre de 2017, el GT mantuvo al menos cuatro reuniones presenciales a las que concurrieron entre 10 y 15 participantes por reunión. Asimismo, el GT mantuvo intercambios virtuales frecuentes por correo electrónico y a través de los tableros de seguimiento disponibles en línea.

## Prioridades de las Partes Interesadas

Las partes interesadas en el plan de acción priorizaron el acceso a la información y la coordinación en la elaboración y producción de datos entre los distintos poderes de la Ciudad de Buenos Aires. Desde la Secretaría General y las OSC que formaron parte del GT consideraban que era de central importancia realizar un esfuerzo para avanzar en la apertura de los datos más allá del poder ejecutivo, llegando a áreas del poder judicial como el Consejo de la Magistratura o del poder legislativo, como la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires. Asimismo, se priorizó generar un primer plan de acción con desafíos que avanzaran en compromisos temáticos específicos: incorporando la apertura de datos en materia de transporte y de mecanismos de reporte de servicios públicos en las áreas de educación y salud sexual y reproductiva. El GT informó en la consulta multi-actor<sup>19</sup> llevada adelante por la Investigadora del MRI que los compromisos implementados en el primer plan de acción seguirán en curso una vez terminado el plan de acción, a través de la actualización de las bases de datos y del seguimiento de los procesos de rendición de cuentas en el caso de los mecanismos de reporte.

Para el segundo plan de acción las partes interesadas representadas en el GT señalan como áreas prioritarias: a) la inclusión de la participación de los vecinos, organizaciones de base y ciudadanos no organizados; b) la incorporación de compromisos en el área de hábitat y medioambiente –área que había sido objeto de consulta durante el proceso de elaboración del plan de acción y que sin embargo no registró un compromiso específico; c) el avance hacia compromisos que tengan en impacto en la vida de los ciudadanos más allá de las agendas específicas de las OSC. Además, respecto de las cuestiones procedimentales, representantes de la Fundación Conocimiento Abierto y de Directorio Legislativo destacaron la necesidad de seguir fortaleciendo y darle más institucionalidad al GT.

## Alcance del Plan de Acción en Relación con el Contexto Subnacional

Si bien no es trabajo del MRI decirle a los gobiernos y a las organizaciones de la sociedad civil lo qué puede estar o no en los planes de acción, los Principios Guía del MRI si requieren que el MRI identifique, “la medida en que el plan de acción y sus compromisos reflejan, en un cierto contexto subnacional, los valores de transparencia, rendición de cuentas y participación cívica de la AGA, según se articulan en la Declaración de Principios de la AGA y los Artículos de la Gobernanza”

Durante el desarrollo e implementación del plan de acción, la Ciudad de Buenos Aires ha realizado grandes avances en torno a mejorar áreas específicas que afectan la calidad de vida de los ciudadanos, tales como el transporte, la educación y la salud sexual y reproductiva de jóvenes y adolescentes que habitan en la ciudad. Los compromisos han reflejado los valores de transparencia, participación cívica y en menor medida la rendición de cuentas pública. Algunos compromisos aún contienen desafíos pendientes, tales como los compromisos asumidos en las áreas de transporte y educación que, tal como

señalaron representantes de la Secretaría General y de las áreas específicas, continuarán su proceso de implementación más allá de la culminación del primer plan de acción.

Por su parte, durante el proceso de cocreación del primer plan de acción otras áreas temáticas tales como seguridad, hábitat y vivienda fueron resaltadas como de gran relevancia por las OSC y los representantes del GT. Particularmente, en los últimos años, la inseguridad se instaló como una de las principales preocupaciones de los porteños. El 33% de los habitantes de la Ciudad de Buenos Aires considera a la inseguridad como el problema que más les preocupa.<sup>20</sup> Según datos estadísticos del Ministerio de Seguridad de la República Argentina, la tasa de robos aumentó en la Ciudad de Buenos Aires aproximadamente un 7% entre 2015 y 2016, mientras que a nivel nacional disminuyó un 2%. La tasa de hurtos también registró un aumento aproximado del 4%, comparativamente con la disminución de un 2% a nivel nacional.<sup>21</sup> A su vez, según un informe realizado por el Observatorio de la Deuda Social Argentina (ODSA) de la Universidad Católica Argentina (UCA), la percepción de inseguridad respecto al delito común o hurto, creció en las áreas metropolitanas de la Argentina, en particular en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Conurbano. Es interesante destacar que apenas el 46% de los encuestados que sufrieron un hecho de inseguridad en la Argentina realizó la denuncia policial del delito y que dentro de este porcentaje, los habitantes que menos denuncias hicieron fueron los habitantes de estratos socioeconómicos bajos de la Ciudad de Buenos Aires y el Conurbano de la Provincia de Buenos Aires. Cómo los valores de la AGA pueden reflejar esta problemática es un desafío pendiente para el próximo plan de acción.

Finalmente, otra de las áreas que fue señalada como prioritaria por las OSC pero quedó pendiente de compromiso durante el proceso de cocreación es el área de hábitat y vivienda. El 5% del total de las viviendas de la Ciudad presentan condiciones habitacionales deficitarias. El 11% de los hogares (126 mil personas) presenta hacinamiento. En la zona sur de la Ciudad estas cifras superan el 20% de los hogares y el 6% de la población total de la Ciudad vive en villas, asentamientos informales y núcleos habitacionales transitorios.<sup>22</sup> Los contrastes entre la zona norte y sur de la ciudad afectan especialmente esta temática y fueron señalados por la Investigadora del MRI como uno de los desafíos pendientes en el informe de avance cuando se analizó el compromiso de educación.

---

<sup>16</sup> Las comunas se rigen bajo la Ley 1.777 sancionada en 2005.

<sup>17</sup> Para más información ver: <https://data.buenosaires.gob.ar/>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>18</sup> Para más información ver: <http://www.dialogandoba.com/>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>19</sup> Para más detalle sobre la consulta multiactoral ver el apartado de metodología al final de este informe.

<sup>20</sup> La información se desprende del sondeo realizado por el Centro de Opinión Pública (Copub) de la Universidad de Belgrano para el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, Agosto 2017.

<sup>21</sup> Los datos presentados fueron elaborados por la investigadora a partir de un análisis de las estadísticas criminales del Ministerio de Seguridad: <https://estadisticascriminales.minseg.gob.ar/#>, fecha de acceso: 20 de febrero de 2017.

<sup>22</sup> Sobre la situación habitacional en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ver: <http://www.defensoria.org.ar/noticias/el-deficit-habitacional-en-la-ciudad-autonoma-de-buenos-aires-informe-especial-de-la-defensoria/>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

# *Proceso de Desarrollo y Monitoreo del Plan de Acción*

## **Proceso de Desarrollo del Plan de Acción**

Los gobiernos que participan en la AGA siguen un proceso de consulta durante el desarrollo de su plan de acción y durante su implementación. Esta sección resume el desempeño de la Ciudad de Buenos Aires durante el desarrollo del primer plan de acción.

## **Requerimientos básicos de la AGA**

Los gobiernos subnacionales recibieron la siguiente guía sobre su participación durante el desarrollo e implementación del plan de acción:

Mayo – noviembre 2016: Desarrollo de los compromisos: Los participantes establecen formas de trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar las áreas prioritarias para los compromisos. Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos. Los compromisos redactados se deben compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA, mientras se estén desarrollando, y luego para recibir comentarios y asesoría en los meses de octubre-noviembre. Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales de noviembre con el fin de que puedan ser anunciados en la Cumbre de la AGA en diciembre.

La Ciudad de Buenos Aires desarrolló el primer plan de acción de la AGA siguiendo el camino de la cocreación. En mayo, la Secretaría General coordinó una reunión en la cual el Ministerio de Gobierno, el Ministerio de Modernización y cuatro organizaciones de la sociedad civil –OSC– (Fundación Directorio Legislativo, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia –ACIJ, la Asociación por los Derechos Civiles –ADC y la Fundación Conocimiento Abierto) discutieron sobre distintos mecanismos de gobernanza para desarrollar el plan de acción. Un esquema mixto de gobernanza fue mutuamente acordado. Esta metodología<sup>23</sup> involucraba la creación de un Grupo de Trabajo (GT) compuesto por los actores anteriormente mencionados (tres agencias gubernamentales y cuatro OSC), los cuales tendrían igual poder en la toma de decisiones durante todo el proceso de desarrollo del plan de acción, incluyendo la definición de la metodología de trabajo durante la etapa de consulta, el monitoreo y la implementación de los compromisos. Respecto a la definición de la metodología, el GT acordó realizar mesas redondas para generar ideas e identificar áreas prioritarias para los compromisos. Entre julio y octubre de 2016, la Secretaría General coordinó quince mesas redondas sectoriales sobre los siguientes temas: tres poderes del Estado, educación, salud, transporte y hábitat.

La Dirección General de Calidad Institucional registró las cuestiones debatidas en actas públicas, los cuales se encuentran en línea en el repositorio<sup>24</sup> de la AGA de la Ciudad de Buenos Aires. Aunque diversos representantes gubernamentales participaron en algunas mesas redondas sectoriales, el diálogo bilateral con las respectivas áreas gubernamentales estuvo a cargo de la Secretaría General y alcanzó diferentes niveles de compromiso interno.

La Secretaría General elaboró los primeros borradores de los compromisos. Estos fueron discutidos y comentados virtualmente por las OSC mencionadas y validados por el GT y las áreas gubernamentales responsables. Durante todo el proceso de elaboración del plan de acción, un cronograma<sup>25</sup> con los tiempos y modalidades de la consulta estuvo disponible en línea. Éste se difundió a través de las redes sociales gubernamentales y de las OSC con aproximadamente tres semanas de anticipación. El GT expresó cierta preocupación respecto a abrir la participación mucho más allá de los “sospechosos de

siempre” (en su mayoría OSC expertas en el área de gobernanza). Principalmente, consideraron que convocar a un gran número de organizaciones temáticas: (1) podría causar retrasos en el proceso y (2) podría crear demasiadas expectativas difíciles de satisfacer en un primer plan piloto. No obstante, el GT invitó a las siguientes organizaciones temáticas a participar: Fundación Luminis, Fundación Cimientos, Red Primero Educación, Amnistía Internacional, Fundación Huésped, Médicos del Mundo, Fundación para el Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y Fundación Interamericana del Corazón (FIC), entre otras. Esto enriqueció el debate, en particular en los compromisos de educación y salud. En general, las OSC y el gobierno quedaron satisfechos con el proceso de consulta y la ambición de los compromisos, tomando en consideración que se trataba del primer plan de acción de un programa piloto. Los compromisos se compartieron para su revisión con la unidad de apoyo de la AGA y fueron presentados en tiempo y forma.

**Tabla 5. Requerimientos básicos**

<p><b>1. Mecanismo de participación:</b> ¿Hubo forma de trabajar con OSC y otros grupos?</p> <p>Guía: Los participantes establecen formas para trabajar con las organizaciones de la sociedad civil y otros grupos fuera del Gobierno, y usan estos mecanismos para identificar áreas de prioridad para los compromisos.</p>	Sí
<p><b>2. Identificación de prioridades:</b> ¿La sociedad civil fue capaz de ayudar a identificar áreas de prioridad para los compromisos?</p> <p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	Sí
<p><b>3. Desarrollo del compromiso:</b> ¿Participó la sociedad civil en el desarrollo/redacción de los compromisos y los hitos?</p> <p>Guía: Los compromisos específicos se deben desarrollar en equipo con la sociedad civil, permitiéndoles la oportunidad de apoyar a los gobiernos en su redacción y en el establecimiento de los hitos.</p>	Sí
<p><b>4. Revisión:</b> ¿Se presentaron los compromisos para su revisión a la Unidad de Apoyo de la Alianza para el Gobierno Abierto, antes de su finalización?</p> <p>Guía: El borrador de los compromisos se debe compartir con la Unidad de Apoyo de la AGA mientras están en desarrollo, y para recibir comentarios y asesoría entre los meses de octubre-noviembre.</p>	Sí
<p><b>5. Presentación:</b> ¿Se presentaron los compromisos a tiempo?</p> <p>Guía: Los compromisos se deben finalizar y acordar para finales del mes de noviembre, con el fin de que se puedan publicar y anunciar en la Cumbre de la AGA en diciembre.</p>	Sí

## Apertura de la consulta

### ¿Quiénes fueron invitados?

Con el fin de ampliar la convocatoria durante la fase de consulta, el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires contó principalmente con el apoyo de las cuatro OSC que habían respaldado su candidatura para integrar el programa piloto a nivel subnacional: Fundación Directorio Legislativo, ACIJ, ADC y Fundación Conocimiento Abierto. De forma conjunta el gobierno y la sociedad civil elaboraron una lista<sup>26</sup> tentativa de OSC temáticas y el gobierno se encargó de realizar invitaciones telefónicas tres semanas antes de iniciar las mesas redondas sectoriales. Otros medios para ampliar la convocatoria incluyeron anuncios patrocinados en redes sociales, la publicación de un calendario de consultas públicas en la página web del gobierno y la implementación de la "técnica de muestreo de bola de nieve" con las OSC que participaron de las primeras reuniones. En general, las organizaciones que finalmente participaron de las mesas redondas fueron, en su mayoría, organizaciones reconocidas en las áreas de educación y salud. Participaron además representantes del sector académico universitario

pertenecientes a la Universidad de Buenos Aires (UBA). No se constató la convocatoria y/o participación de sindicatos ni de pequeñas y medianas empresas (PYME). Sin embargo, tanto en los encuentros del GT como en la autoevaluación realizada por el gobierno, se identificó la necesidad de incorporar a estos sectores y a la ciudadanía no organizada en futuros planes de acción.

### **¿Cómo se llevó a cabo la sensibilización?**

Las actividades de sensibilización se llevaron a cabo tomando en cuenta la experiencia preexistente que las OSC y los miembros del gobierno tuvieron durante su participación en los diferentes planes nacionales de acción de la AGA. Una vez que se formó el GT, la Secretaría General publicó en el sitio web del gobierno un cronograma con las fechas de las mesas redondas sectoriales. Estas reuniones se llevarían a cabo para compartir ideas y generar un primer mapeo de problemáticas y de necesidades. Durante julio y agosto de 2016, la Secretaría General realizó cinco mesas redondas sobre los siguientes temas: tres poderes del Estado, educación, salud, transporte y hábitat. La Secretaría General invitó a las OSC del sector que se ocupaban de estos temas, así como a representantes de las respectivas áreas gubernamentales. El período de validación interna de los compromisos se extendió entre el 26/09 al 10/07 y la consulta final se realizó entre el 10/10 y el 25/10.

### **¿Qué partes de la sociedad civil participaron?**

14 OSC y una asociación de periodistas (ver lista completa a continuación<sup>27</sup>) trabajaron en estrecha colaboración con los funcionarios gubernamentales en la redacción del plan de acción. Esto involucró la coordinación de reuniones presenciales por parte de la Secretaría General, la circulación virtual de potenciales compromisos y las discusiones bilaterales entre la Secretaría General y las áreas gubernamentales con el fin de validar, resumir y adaptar las posiciones por fuera de las mesas redondas formales. Una OSC, Poder Ciudadano, se retiró en medio del proceso de consulta. La decisión fue influenciada por una disputa judicial de Poder Ciudadano contra el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en relación con el acceso a los informes de la Sindicatura General de la Ciudad y el acceso a la rendición de cuentas sobre pauta publicitaria de los años 2015 y 2016.<sup>28</sup>

Algunos representantes de ACIJ, ADC, Fundación Conocimiento Abierto y Directorio Legislativo afirmaron que se podría haber hecho más para ampliar la consulta e incluir a un mayor número de organizaciones temáticas por fuera de los sospechosos de siempre.<sup>29</sup> En particular, la Fundación Conocimiento Abierto expresó que los compromisos podrían haber sido más ambiciosos, yendo más allá de la apertura de datos.<sup>30</sup> El gobierno compartió las opiniones de las OSC con respecto a la expansión de la participación, sin embargo, también afirmó que el nivel de participación existente realmente ayudó a la eficiencia y rapidez de todo el proceso piloto. En general, la diversidad de puntos de vista y la participación fue asegurada a través de procesos deliberativos, la decisión por consenso y la celebración de reuniones en diferentes lugares de trabajo (sede del gobierno y sedes de las OSC).

## **Nivel de influencia del público**

El MRI adaptó la escala de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para su uso en la AGA. La siguiente tabla muestra el nivel de influencia del público en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de participación son acumulativas.

Las OSC pudieron observar, informar e influir en el proceso de toma de decisiones sobre la mayoría de los compromisos. En algunas áreas temáticas, tales como hábitat, seguridad y medio ambiente, para las que originalmente se habían conformado mesas de trabajo, no se logró conformar compromisos. El gobierno también influyó en la redacción final de los compromisos, en particular adaptándolos en su alcance de acuerdo con las diferentes solicitudes de las áreas gubernamentales. De acuerdo con las respuestas y percepciones recogidas en las entrevistas que la Investigadora del MRI realizó con representantes de las OSC y del gobierno, la relación entre las distintas partes interesadas fue

productiva, de mutua colaboración y entendimiento. La Secretaría General publicó un primer borrador de los compromisos en el repositorio digital en línea y éstos, así como las actas de las reuniones de las mesas redondas, fueron debatidos y comentados de forma virtual. Los representantes de las OSC entrevistados mencionaron la existencia de dificultades en materia de distribución de recursos y esfuerzos cuando se trataba de asistir a reuniones presenciales. En un intento por mitigar esta situación, el GT acordó maximizar las colaboraciones a través del repositorio en línea y realizar las reuniones presenciales también en las sedes de las OSC. Estos acuerdos facilitaron el desarrollo del proceso de consulta.

**Tabla 6. Nivel de Participación Pública**

Nivel de Participación Pública		Durante el desarrollo del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó poder de toma de decisión a miembros del público.	
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a establecer la agenda.	✓
Involucrar	El público podía hacer comentarios sobre cómo se consideraron los compromisos.	
Consultar	El público pudo dar aportes.	
Informar	El Gobierno entregó información sobre el plan de acción al público.	
No se consultó	No se consultó	

<sup>23</sup> Más información sobre la metodología puede encontrarse en <http://bit.ly/2sc4oCj> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

<sup>24</sup> La Dirección General de Calidad Institucional de la Secretaría General creó un repositorio digital único utilizando la plataforma “Google Drive”: <http://bit.ly/documentsrepository> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

<sup>25</sup> Las mesas redondas sectoriales se llevaron a cabo en las siguientes fechas: a) Tres poderes de gobierno: 08/16/2016, 09/16/2016, 19/09/2016 y 26/09/2016; b) Transporte: 19/08/2016 y 10/05/2016; c) Salud: 17/08/2016, 29/08/2016, 09/12/2016 y 22/09/2016; d) Hábitat: 30/08/2016, 13/09/2016 y 11/04/2016; e) Educación: 08/22/2016 y 16/09/2016.

<sup>26</sup> Para encontrar la lista completa de OSC, por favor visitar el repositorio en línea del MRI/AGA para Buenos Aires: <https://goo.gl/sQ2xcA>.

<sup>27</sup> Fundación Conocimiento Abierto; Fundación Interamericana del Corazón (FIC); Fundación para Estudios e Investigación de la Mujer (FEIM); Red Nacional de Adolescentes y Jóvenes para la Salud Sexual y Reproductiva; Amnistía Internacional; Médicos del Mundo; Fundación Huésped; Fundación Luminis; Red Primero Educación; Fundación Cimientos y En el subte.com.

<sup>28</sup> Más información sobre las causas del retiro de Poder Ciudadano en: <http://bit.ly/2sNqB62> (Fecha de acceso: 19 de junio de 2017).

<sup>29</sup> Entrevistas con Yamila García; Guido López Avakian; Diego Francesco; Carolina Cornejo, Paula Pérez y Cecilia Ramos (Buenos Aires, mayo de 2017).

<sup>30</sup> Entrevistas con Yamila García y Guido López Avakian (Buenos Aires, mayo de 2017).



# Proceso de Monitoreo de la Implementación del Plan de Acción

## Requerimientos Básicos de la AGA

Gobiernos subnacionales recibieron la siguiente guía sobre la participación durante el desarrollo y ejecución del plan de acción.

### Diciembre 2016 – diciembre 2017: Implementación de los compromisos

La siguiente guía contiene más información sobre la mejor manera de manejar la implementación de los compromisos, informes internos y consultas a lo largo de la sociedad civil.

- Los compromisos se deben desarrollar en alianza con la sociedad civil y deben tratar de obtener el mayor aporte posible de los ciudadanos. Esta nota es una guía sobre cómo llevar a cabo una participación exitosa con la sociedad civil y proporciona asesoría sobre procesos de consulta en curso con la sociedad civil.
- Los gobiernos deben conducir regularmente evaluaciones internas para asegurarse de que los compromisos se están implementando según lo planeado y que existe un rol constante para la sociedad civil. Esta evaluación se debe llevar a cabo siguiendo el modelo de plantilla de la AGA para auto evaluaciones, para hacer más fácil al investigador del MRI el proceso de recabar información.
- En intervalos regulares, el Gobierno debe publicar una breve actualización del progreso de los compromisos y usar eso como una oportunidad para invitar a hacer comentarios. Para complementar cualquier sistema de seguimiento, se recomienda enérgicamente a los gobiernos mantener un repositorio público en línea de todos los documentos, dando evidencia de la consulta e implementación de los compromisos.

El Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires cumplió con todos los requerimientos durante el proceso de implementación y monitoreo del plan de acción. A finales de junio de 2017 elaboró un informe de autoevaluación de medio término del primer plan de acción y lo compartió por correo electrónico y redes sociales con las OSC, la Investigadora del MRI y la ciudadanía en general. El gobierno recibió comentarios que incorporó al informe luego de la fecha pautada. Asimismo, a través de la conformación del GT, el gobierno aseguró un rol constante para la sociedad civil en el monitoreo del plan de acción. La utilización de tableros de seguimiento y la publicación de las minutas de las reuniones y documentos trabajados en un repositorio público facilitó el trabajo de actualización, monitoreo y rendición de cuentas.<sup>31</sup> Se realizaron al menos tres reuniones de seguimiento del GT y una reunión en donde la Secretaría General y las áreas involucradas en los compromisos informaron a las OSC y a la Investigadora del MRI sobre el progreso de la implementación de los compromisos.<sup>32</sup>

**Tabla 7. Requerimientos Básicos**

<p><b>I. Evaluación Interna y Mecanismo de Participación:</b></p> <p>a. ¿El Gobierno condujo evaluaciones internas regulares?</p> <p>b. ¿El Gobierno aseguró un rol constante para la sociedad civil en el monitoreo del plan de acción?</p>	<p>I.a Sí</p>
<p>Guía: Los gobiernos deben llevar a cabo evaluaciones internas regulares para asegurarse de que los compromisos se están implementando según lo planeado y que existe un rol constante para la sociedad civil.</p>	<p>I.b Sí</p>

<p><b>2. Actualizaciones regulares y oportunidades para hacer comentarios:</b></p> <p>a. ¿El Gobierno publica actualizaciones sobre el progreso en intervalos regulares? [al menos una vez cada cuatro meses]</p> <p>b. ¿Se les dio la oportunidad a organizaciones de la sociedad civil a hacer comentarios sobre el progreso de la implementación de los compromisos?</p>	2.a Sí
<p>Guía: Los gobiernos deben publicar, en intervalos regulares, una breve actualización del progreso de la implementación de los compromisos y usar esta oportunidad para invitar a realizar comentarios.</p>	2.b Sí
<p><b>3. Repositorio en línea:</b></p> <p>a. ¿El Gobierno creó un repositorio público en línea de todos los documentos?</p> <p>Guía: Para complementar cualquier sistema de seguimiento, se recomienda enérgicamente a los gobiernos mantener un repositorio público en línea de todos los documentos, dando evidencia de la consulta e implementación de los compromisos.</p>	3.a Sí

## Apertura durante el proceso de implementación

### ¿Quiénes fueron invitados?

Durante el proceso de implementación del plan de acción, participaron de la consulta las organizaciones integrantes del GT: Fundación Directorio Legislativo, ACIJ, ADC y Fundación Conocimiento Abierto. Ni el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ni el GT decidieron extender la consulta sobre la implementación del plan de acción a otros actores por fuera de aquellos que habían participado del proceso de co-creación y elaboración del plan por tratarse de una fase piloto.

### ¿Cómo se llevó a cabo la sensibilización?

Las actividades de sensibilización se realizaron principalmente de manera virtual, a través del intercambio formal de correos electrónicos entre los distintos representantes del GT, de la utilización de tableros de seguimiento y el intercambio de documentos en el repositorio virtual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, buscando producir un efecto cascada entre los participantes del GT y otras organizaciones de la sociedad civil. Las reglas de juego sólo estuvieron formalizadas en el caso de la distribución del informe de autoevaluación por parte de la Secretaría General, quien informó sobre una fecha límite para la recepción de comentarios.

### ¿Qué partes de la sociedad civil participaron?

Durante el proceso de implementación del plan de acción, participaron de la consulta las cuatro organizaciones integrantes del GT: Fundación Directorio Legislativo, ACIJ, ADC y Fundación Conocimiento Abierto. Las cuatro organizaciones mantuvieron activa su participación durante el proceso de monitoreo e implementación, participando de las reuniones presenciales. Sin embargo, la Secretaría General y las OSC informaron a la Investigadora del MRI durante la consulta multi-actor acerca de las dificultades en el seguimiento de la implementación, ya que para las organizaciones la participación es una inversión tanto de energía como de recursos técnicos y financieros, y estos disminuyen en la medida en que los temas del plan de acción no responden a las demandas concretas y a la agenda de la sociedad civil.<sup>33</sup> Más allá de estas dificultades operativas, la diversidad de puntos de vista fue garantizada a lo largo de todo el proceso de desarrollo, implementación y monitoreo del plan de acción.

Una de las particularidades del plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires es que una de las organizaciones que participó del proceso de elaboración del plan de acción, la Fundación Huésped, participó también como co-ejecutora de uno de los compromisos del plan de acción: el referente a la creación de una plataforma y mecanismo de reporte en materia de salud sexual y reproductiva. En este caso, si bien la Secretaría General y el GT dieron seguimiento al compromiso, la puesta en marcha de la plataforma y su actualización estuvo mayoritariamente a cargo de la Fundación Huésped, a partir de las bases de datos provistas por el Ministerio de la Salud de la Ciudad de Buenos Aires.

## Nivel de participación del público

El MRI adaptó la escala de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para su uso en la AGA. La siguiente tabla muestra el nivel de influencia del público en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de participación son acumulativas.

Durante el proceso de elaboración e implementación del plan de acción el nivel de participación pública según el estándar IAP2 fue de colaboración, registrándose la presencia de un diálogo iterativo entre el gobierno y las OSC.

**Tabla 8. Nivel de participación del público**

Nivel de participación del público		Durante el desarrollo del plan de acción
Empoderar	El Gobierno entregó poder de toma de decisión a miembros del público.	
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a establecer la agenda.	✓
Involucrar	El público podía hacer comentarios sobre cómo se consideraron los compromisos.	
Consultar	El público pudo dar aportes.	
Informar	El Gobierno entregó información sobre el plan de acción al público.	
No se consultó	No se consultó	

<sup>31</sup>El repositorio público del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires se encuentra disponible en: <http://bit.ly/2nwnnCx>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>32</sup>Para más detalle sobre las minutas públicas, constancias de reuniones y documentos de seguimiento ver el repositorio digital creado por la Investigadora del MRI: <http://bit.ly/repositoriobsasmri>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>33</sup>Declaraciones de representantes de Fundación Conocimiento Abierto y la Secretaría General durante la consulta multiactoral.

# Compromisos

## I. Funciones transparentes en un Estado Abierto

### Texto del compromiso:

*Transparentar los procesos inherentes a cada uno de los poderes del Estado con el objetivo de ofrecer información en formatos abiertos que fortalezcan la capacidad ciudadana de monitorear, evaluar y participar de los procesos de toma de decisiones en relación con las funciones ejecutiva, legislativa y judicial.*

### Hitos

*1. Poder Legislativo: Acceso a la Información y Empoderamiento Ciudadano. Publicación en formato abierto de toda la información relativa al ciclo de vida legislativo, así como de las estadísticas y anuarios de la Legislatura, a fin de construir datasets y facilitar su reutilización. La apertura de información será acompañada de la implementación y potencialización de mecanismos de participación online en ese ciclo.*

*2. Poder Judicial: Apertura y Divulgación de Información. Co-creación por parte del Poder Judicial y OSC del plan progresivo de apertura de información [1], construcciones de indicadores de gestión de los tribunales [2] y publicación (a través de un cronograma). Publicación de las sentencias y datos electorales del TSJ en formatos abiertos y con la codificación de información relevante de acuerdo a las mejores prácticas internacionales.*

*3. Poder Ejecutivo: Apertura del Ciclo de Vida de las Políticas Públicas. El poder ejecutivo se compromete a realizar un programa piloto de apertura del ciclo de vida de las políticas públicas. El objetivo es generar tres proyectos de políticas públicas que abra una de sus etapas (definición del problema, agenda setting, desarrollo de la política, implementación y/o evaluación) a la participación ciudadana a través de distintos mecanismos de participación.*

*4. Defensoría del Pueblo: Divulgación de Trámites y Reclamos. La Defensoría del Pueblo se compromete a compartir, en formatos abiertos, información sobre los trámites y reclamos que recibe.*

### Resumen del Compromiso

Status de cumplimiento	Sustancial
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha prevista de cumplimiento	Diciembre 2017
Oficina responsable	Poder Ejecutivo: Áreas a definir en el primer trimestre de 2017. Legislatura: Dirección de Modernización. Consejo de la Magistratura, Subsecretaría de Planificación. Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires. Defensoría del Pueblo de la Ciudad de Buenos Aires.
¿Abrió el Gobierno?	Significativamente

<p>¿Es un compromiso estelar?</p> <p>Los compromisos estelares son considerados compromisos ejemplares de la AGA. Para recibir una estrella el compromiso debe cumplir varios criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser lo suficientemente específico como para que se pueda juzgar su impacto potencial. Los compromisos estelares tendrán una especificidad “media” o “alta”.</li> <li>- El lenguaje del compromiso debe dejar clara su relevancia para la apertura del Gobierno. Se debe relacionar específicamente con al menos uno de los valores de la AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas públicas</li> <li>- El compromiso tendrá un impacto potencial “transformador” si se implementa completamente.</li> <li>- Finalmente, el compromiso debe tener un progreso significativo durante el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una evaluación de implementación “sustancial” o “completa”.</li> </ul>	Sí
--	----

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del gobierno?									
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente					
Total			✓		✓	✓		✓				✓			✓					✓						
<b>1.1 Poder Legislativo:</b> Acceso a la Información y Empoderamiento Ciudadano.			✓		✓	✓		✓				✓	✓													
<b>1.2. Poder Judicial:</b> Apertura y Divulgación de Información.			✓		✓	✓		✓			✓		✓													
<b>1.3 Poder Ejecutivo:</b> Apertura del Ciclo de Vida de las Políticas Públicas.			✓		✓	✓		✓			✓		✓													

<b>1.4.</b> <b>Defensoría del Pueblo:</b> Divulgación de Trámites y Reclamos.																	
			✓	✓			✓				✓	✓					

**Objetivo del compromiso**

Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a mejorar el acceso a la información de los tres poderes de gobierno para fomentar la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Si bien en el marco del poder ejecutivo existen diferentes leyes y decretos que promueven el acceso a la información y la publicación de datos,<sup>34</sup> no sucede lo mismo en otras ramas del gobierno, tales como el poder legislativo, el judicial y la Defensoría del Pueblo. En la actualidad, ciudadanos, periodistas y OSC encuentran dificultades para monitorear la actuación de estos poderes de Gobierno, así como para supervisar sus procesos de tomas de decisión.

Este compromiso pretende resolver este problema publicando, a través del proceso de cocreación, toda la información relacionada con el ciclo legislativo, publicando en formato abierto las sentencias y datos electorales del Tribunal Superior de Justicia, así como los reclamos y pedidos recibidos por la Defensoría del Pueblo. Asimismo, este proceso de apertura y acceso a la información prevé acompañarse con la implementación y potenciación de mecanismos de participación virtual en lo que respecta al poder legislativo y la apertura de tres proyectos de participación ciudadana en el ciclo de vida de las políticas públicas (poder ejecutivo).

El compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica y tecnología e innovación para la transparencia. Los diferentes hitos incluyen la divulgación pública de datos pertinentes, la promoción de la transparencia de las decisiones gubernamentales y la incorporación de foros virtuales. Sin embargo, y aunque en el caso de la Defensoría Pública este compromiso incluye la publicación de la información y los reclamos recibidos, el compromiso no es relevante para la rendición de cuentas pública, ya que no se proponen mecanismos que inviten a los actores del gobierno a justificar sus acciones en caso de incumplimiento y/o rectificación.

Especificidad e impacto potencial

El compromiso es de especificidad media porque, a pesar de que las actividades en cada rama de gobierno se describen de forma objetivamente verificable, falta una mayor especificación por parte del gobierno en la definición de los logros y entregables esperados.

Las actividades propuestas en este compromiso podrían tener un impacto transformador tanto en la capacidad que tienen los ciudadanos para involucrarse en los procesos de tomas de decisiones gubernamentales, como en la capacidad de los periodistas y OSC de monitorear las acciones del gobierno. Cabe destacar que: a) dado que los documentos legislativos no se encontraban disponibles al público con anterioridad a la presentación de este compromiso y que los documentos judiciales no se encontraban disponibles en formatos abiertos;<sup>35</sup> el cumplimiento de este compromiso permitiría a los ciudadanos y a las OSC realizar un seguimiento más acabado de las resoluciones judiciales y los debates legislativos generando nuevas formas de rendición de cuentas social; b) los ciudadanos y las OSC podrán hacer un seguimiento de los reclamos presentados ante la Defensoría del Pueblo, pudiendo evaluar el número de reclamos resueltos, la calidad en su resolución, así como los principales temas solicitados y c) la divulgación de la información en formatos reutilizables "permitirá la creación de iniciativas públicas o privadas para mejorar la participación, evaluación y seguimiento del desempeño de las tres ramas de gobierno".<sup>36</sup>

## **Cumplimiento Sustancial**

En líneas generales el compromiso presenta un nivel de cumplimiento sustancial teniendo en cuenta el grado de ambición y cantidad de dependencias involucradas en el compromiso. De acuerdo con la información proporcionada por representantes del Grupo de Trabajo (GT) a la investigadora del MRI en la reunión de consulta multi-actor<sup>37</sup>, sólo quedó pendiente completar las últimas acciones propuestas en los hitos 1.1.; 1.2. y 1.4. El hito vinculado a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue el que presentó mayores dificultades en su cumplimiento.

Respecto al primer hito, una de las primeras tareas que llevó a cabo la Dirección de Modernización de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires fue realizar un relevamiento<sup>38</sup> de la información que producía pero que aún no se encontraba publicada en formato abierto. Representantes de la Fundación Directorio Legislativo explicaron que las propuestas de la Legislatura se basaron en los resultados arrojados por la primer medición del Índice de Transparencia Legislativa que llevó a cabo la fundación en 2016. En base a este diagnóstico inicial, la Dirección de Modernización publicó en línea: a) la información relativa al ciclo de vida legislativo;<sup>39</sup> y b) los anuarios.<sup>40</sup> La implementación de mecanismos de participación *online* aún queda pendiente. Al respecto, la Secretaría General informó a la investigadora del MRI que el mecanismo de participación propuesto por la legislatura (la utilización de redes sociales y canales preexistentes de diálogo en línea)<sup>41</sup> no cumplía con el estándar esperado por el GT y expresó su voluntad de trabajar junto a la Legislatura en la cumplimentación de este último punto en los próximos meses a través del establecimiento de un mecanismo de reporte. Representantes de Directorio Legislativo, remarcaron también que este hito “fue el más débil de todo el compromiso, ya que tratándose del pase a formatos abiertos de información que ya se encontraba publicada, igual no se llegó a cumplir de forma correcta”.<sup>42</sup>

El segundo hito referente a la co-creación, apertura y divulgación de información del poder judicial se encuentra cumplimentado de forma sustancial según la fecha propuesta en el plan de acción. En el tablero de seguimiento<sup>43</sup> se precisan las acciones llevadas a cabo por el Consejo de la Magistratura: a) la creación de un sub-sitio específico para la publicación de datos abiertos;<sup>44</sup> b) la definición de indicadores para la publicación de sentencias; c) la publicación de las sentencias del 2016 en formato abierto; e) la apertura de los datos electorales 2015; f) la publicación de los indicadores consensuados en un primer encuentro con las OSC; y g) la actualización de los datasets publicados durante el primer semestre. A la fecha, sólo resta la publicación por parte del Tribunal Superior de Justicia de los datos electorales correspondientes al ciclo lectivo 2017 y una nueva reunión con las OSC para revisar los datos publicados y definir conjuntamente los nuevos indicadores a publicar durante el año 2018.

Respecto al tercer hito correspondiente al poder ejecutivo, este se encuentra cumplido de manera completa. La Secretaría General realizó un mapeo de prácticas de participación ciudadana en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires, a partir del cual pre-seleccionó las siguientes áreas o proyectos de políticas públicas para ser objeto de estudio y apertura: a) DIP (Diálogo intersectorial de políticas); b) Dialogando BA; c) Participación ciudadana (BA Elige); d) Proceso de diálogo del Instituto para la Vivienda (IVC); e) Proceso de antropología urbana; y f) Diálogo para el código urbanístico. Si bien la documentación del proceso de apertura fue publicada en el sitio web de seguimiento de los compromisos en enero de 2018 (esto es, cuatro meses después del plazo de finalización prevista del hito) desde la Secretaría General informaron a la Investigadora del MRI que el objetivo de abrir las políticas públicas a la ciudadanía formó parte de la dinámica cotidiana del gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, yendo más allá de un hito o compromiso específico asumido en el plan de acción. Así, durante todo el período de implementación del plan de acción se realizaron distintas acciones tendientes a propiciar la participación ciudadana y la sensibilización en la materia a los funcionarios del propio gobierno. Por ejemplo, en julio de 2017, la Secretaría coordinó un evento con expertos internacionales en el diseño de políticas públicas de participación ciudadana, en el que participaron funcionarios del gobierno de la Ciudad, gobiernos provinciales y municipales de todo el país, así como miembros de OSC.<sup>45</sup> Finalmente, respecto a la selección y apertura de tres políticas públicas específicas las seleccionadas

fueron: a) Buenos Aires Elige; b) Dialogando BA; y c) los Procesos de diálogo del IVC (Hábitat). Buenos Aires Elige es una plataforma online en la que los vecinos de la Ciudad de Buenos Aires pueden proponer y elegir ideas para mejorar sus barrios y comunas, decidiendo qué destino darle a una parte del presupuesto de la Ciudad. El proyecto estuvo a cargo de la Subsecretaría de Comunicación y contó con una participación aproximada de 96.029 vecinos.<sup>46</sup> Dialogando BA, es una “plataforma que busca fomentar el debate público a través de la obtención de insumos de diversos sectores con el fin de lograr políticas públicas y normativas incluyentes”<sup>47</sup>. Iniciado en 2016 continuó implementándose a lo largo de 2017 con nuevas temáticas tales como la de cocrear la normativa del Registro Civil de la Ciudad a la luz del nuevo Código Civil y Comercial; debatir el proyecto sobre Ley de Puertos; generar conciencia sobre el cuidado del medioambiente durante las campañas electorales; tan sólo por mencionar algunas. Por último, los procesos de diálogo del IVC se trataron de la apertura de mesas de gestión participativa en procesos de reurbanización de barrios vulnerables y de debate sobre la ley de alquileres, y contaron con una participación multisectorial.<sup>48</sup>

Finalmente, el hito de la Defensoría del Pueblo se encuentra cumplido de forma sustancial, habiendo presentado un retraso de cuatro meses respecto a la fecha de finalización propuesta en el plan de acción (junio 2017). En primer lugar, la Defensoría del Pueblo generó un protocolo de protección de datos personales y avanzó en la firma de una normativa<sup>49</sup> específica para abrir los reclamos, proceso que retrasó la implementación del compromiso. Consecuentemente, el 27 de diciembre de 2017, publicó los datos en formatos abiertos sobre reclamos<sup>50</sup> y trámites realizados por la ciudadanía.

### **Resultados Iniciales: ¿Abrió el Gobierno?**

#### ***Acceso a la información: Significativamente Participación Cívica: Significativamente***

El compromiso planteaba avanzar en la construcción de un Estado abierto, promoviendo el acceso a la información y participación ciudadana en los tres poderes del Estado: legislativo, ejecutivo y judicial, incorporando además a la Defensoría del Pueblo. La fecha de culminación establecida en el plan de acción era noviembre de 2017, sin embargo, debido a la ambición del compromiso y la cantidad de áreas y dependencias gubernamentales involucradas, aún continúa en ejecución. Más allá del retraso, en líneas generales, el compromiso logró expandir la apertura de las prácticas gubernamentales de manera significativa, principalmente en términos de la promoción de la participación ciudadana y en materia de acceso a la información en el poder ejecutivo, judicial y la defensoría del pueblo. Las mayores dificultades en materia de apertura gubernamental las presentó, sin embargo, el poder legislativo.

Las OSC que forman parte del GT trabajaron conjuntamente con las áreas de gobierno involucradas y participaron de la definición de *datasets* a ser publicados. El poder judicial, ejecutivo y la defensoría del pueblo avanzaron en la publicación de datos, y desde la Secretaría General se realizaron distintas acciones que mejoraron las oportunidades para que las OSC y la ciudadanía en general participen en la toma y ejercicio de influencia de las decisiones políticas: desde reuniones abiertas con las distintas áreas gubernamentales, hasta la organización de seminarios con expertos y miembros de OSC (como el descrito en el hito 3). La Secretaría General reforzó el vínculo y el acercamiento a áreas gubernamentales con las que no habían tenido relación durante el proceso de cocreación del plan de acción. Un ejemplo de este acercamiento es la relación que estableció la Secretaría General con el Instituto de la Vivienda (IVC) a partir de la implementación del hito 3. En el momento de la cocreación del plan de acción, si bien se había generado una mesa de trabajo en materia de hábitat y vivienda, no se había logrado establecer un compromiso concreto por las dificultades del GT y la Secretaría General de encontrar interlocutores interesados en abrir las prácticas políticas en dicha área gubernamental. A partir de la implementación de este compromiso, en particular del hito 3, la Secretaría General logró acercarse al IVC impulsando: a) una mesa de debate para discutir la reforma a la Ley de Alquileres; y b) sistematización, documentación y producción de material audiovisual de los procesos participativos de viviendas en las villas. El GT destacó este hecho como positivo, en tanto este vínculo podría repercutir en la creación de compromisos en materia de vivienda y hábitat en el segundo plan de acción.



En relación a la información publicada por la Defensoría del Pueblo a finales del mes de diciembre de 2017, representantes de Poder Ciudadano señalaron a la Investigadora del MRI que la publicación de las bases de reclamos representa un avance para conocer cuáles son los principales reclamos y trámites que realiza la ciudadanía y en base a dicha información planificar políticas públicas más efectivas. Señalaron también que sería importante incluir el estado del trámite/reclamo en cuestión, en aquellos casos en que el mismo se encuentre finalizado.<sup>51</sup>

Respecto al poder legislativo (hito I.1), el nivel de apertura del gobierno en materia de acceso a la información y participación ciudadana fue marginal. Al ser consultados sobre los avances y grado de conformidad con los datos publicados por la Legislatura, representantes de Directorio Legislativo informaron a la Investigadora del MRI que los cambios llevados a cabo son “principalmente un cambio de presentación y forma de buscar información dentro de la página, pero no así de contenido”<sup>52</sup>. A la vez, señalaron que los nuevos buscadores sobre consultas parlamentarias y el calendario de sesiones presentan ciertas dificultades en el nivel de accesibilidad para el ciudadano no organizado, ya que para acceder a los documentos es necesario tener referencias exactas (tales como el número de expediente, despacho, etcétera) limitando la funcionalidad del buscador.

### Recomendaciones

El compromiso de avanzar hacia la construcción de un Estado subnacional abierto es tan importante como ambicioso. Su cumplimiento refleja cómo resultó más fácil avanzar en aquellos poderes que involucraron como responsables de los hitos a dependencias administrativas con capacidad de incidencia y decisión concreta. En contraposición, aquellos casos en que la responsabilidad quedó diluida en una multiplicidad de referentes, representaron mayores dificultades y retrasos en la implementación. De modo tal de aprovechar mejor la plataforma de gobierno abierto, la investigadora del MRI recomienda que cada hito propuesto en los compromisos tenga un interlocutor y responsable claro, con capacidad de incidencia específica y responsabilidad asumida en su dependencia y hacia el interior del GT. Relevar qué agentes pueden convertirse en enlaces claves en la propagación del gobierno abierto al interior de cada dependencia y poder estatal es un paso indispensable que debe ir de la mano de la cocreación de los compromisos. A su vez, es importante que, al momento de planificar los tiempos y duración de los hitos, estos sean factibles en su realización. De este modo se evitarán demoras y retrasos innecesarios y se promoverá una implementación más armónica de los compromisos. Asimismo, es importante contemplar dentro del período de duración de cada uno de los hitos un período en el que los resultados puedan ser presentados y comentados por las OSC participantes y el GT, fortaleciendo así el proceso de monitoreo y participación también durante la implementación.

### Links a la evidencia

- Información relativa al ciclo de vida legislativo: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/ExpedienteBusqueda.aspx>, fecha de acceso: 28 de noviembre de 2017.
- Anuarios de la Legislatura: <http://www.legislatura.gov.ar/anuarios.php>, fecha de acceso: 10 de octubre de 2017.
- Otras bases de datos publicadas por la Legislatura: <http://bit.ly/2ngZyCz>, fecha de acceso: 28 de noviembre de 2017.
- Co-creación por parte del Poder Judicial y OSC del plan progresivo de apertura de información: <https://trello.com/c/HnX9fjT7/7-publicación-de-datos-abiertos-e-información-del-tribunal-superior-de-justicia>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Datasets acordados entre el consejo de la magistratura y las OSC: <http://datos.tsjbaires.gov.ar>, fecha de acceso: 29 de noviembre de 2017.
- Reporte sobre la apertura de prácticas de participación ciudadana producido por la Secretaría General (Poder Ejecutivo): <http://bit.ly/2DqEocO>, fecha de acceso: 18 de enero de 2017.
- Evento de sensibilización (Poder Ejecutivo) acerca de apertura y prácticas de participación ciudadana: <http://bit.ly/gobernarconlosvecinos>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

- Normativa y recomendaciones sobre datos abiertos (Defensoría del Pueblo): <http://bit.ly/normativahito4>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Dataset de reclamos y nomencladores (Defensoría del Pueblo): <http://datos.defensoria.org.ar>, fecha de acceso: 10 de enero de 2017.

---

<sup>34</sup>Para más información sobre legislación y reglamentos en materia de acceso a la información y apertura de datos de la Ciudad de Buenos Aires, consultar: Ley N° 104/1998, actualizada por la Ley N° 5784/2016: <http://bit.ly/cabafoia2016> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017); Decreto 1361/07; Resolución N°3 /GCABA/SSONYAI/07; Resolución N°142 / GCABA/SECLYT/07; Resolución N°13 /GCABA/SSCGEST/08 y Decreto N°778/ GCBA/2010: <http://bit.ly/regulationsfoia> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017).

<sup>35</sup>Cabe destacar que, si bien la información referente al Poder Judicial se encontraba disponible en formatos tradicionales, el compromiso avanzó en la adaptación de estas bases de datos a formatos abiertos, mejorando los mecanismos internos de generación y almacenamiento de datos.

<sup>36</sup>Plan de acción de la Ciudad de Buenos Aires: <http://bit.ly/OGPBARES> (Fecha de acceso: 10 de Julio de 2017).

<sup>37</sup>Para más información sobre la realización de la consulta multiactoral ver el apartado metodológico del presente informe. La minuta de la reunión puede consultarse aquí: <http://bit.ly/minutamultistakeholder>

<sup>38</sup>Para un detalle sobre el relevamiento realizado por la Legislatura ver <http://bit.ly/2Ak5VHS>, fecha de acceso: 29 de noviembre de 2017.

<sup>39</sup>Ver: <https://parlamentaria.legislatura.gov.ar/pages/ExpedienteBusqueda.aspx>, fecha de acceso: 28 de noviembre de 2017.

<sup>40</sup>Ver: <http://www.legislatura.gov.ar/anuarios.php>, fecha de acceso: 10 de octubre de 2017.

<sup>41</sup>Los mecanismos de participación propuestos por la legislatura son: canales de diálogo en Twitter (a través de los usuarios @Mod\_Legislaturay @LegisCABA); libro de quejas accesible a través de la web; participación en la feria del libro y feria del libro infantil; audiencias públicas y concurso “jóvenes legisladores”.

<sup>42</sup>Cecilia Ramos, Directorio Legislativo, Marzo 2018.

<sup>43</sup>Ver: <https://trello.com/b/5oEgVssT/estado-abierto-compromiso-funciones-transparentes>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>44</sup>Los datasets acordados entre el consejo de la magistratura y las OSC se encuentran disponibles en: <http://datos.tsjbaires.gov.ar>, fecha de acceso: 29 de noviembre de 2017.

<sup>45</sup>Para información sobre el evento de sensibilización ver: <http://bit.ly/gobernarconlosvecinos>

<sup>46</sup>Para más información ver el documento de reporte producido por la Secretaría General: <http://bit.ly/2DqEocO>, fecha de acceso: 18 de enero de 2017.

<sup>47</sup>Ibid., nota al pie 30.

<sup>48</sup>Ibid., nota al pie 30.

<sup>49</sup>Ver: <http://bit.ly/normativahito4>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>50</sup>Dataset de reclamos y nomencladores disponible en: <http://datos.defensoria.org.ar>, fecha de acceso: 10 de enero de 2017.

<sup>51</sup>Intercambio electrónico con María Emilia Berzategui, Directora de Instituciones Políticas y Gobierno de Poder Ciudadano, enero de 2018.

<sup>52</sup>Comunicación por correo electrónico con Cecilia Ramos, Directorio Legislativo, diciembre de 2017.

## Compromiso 2. Coordinación en la producción y publicación de datos en un Estado Abierto

### Texto del compromiso:

*Mejorar la interoperabilidad de la información que comparten los tres poderes a través de la creación de una instancia permanente de coordinación y colaboración. Se espera que el mecanismo conduzca a (a) un uso más eficiente de los recursos públicos; (b) mejora en la prestación de servicios y desempeño de procesos y (c) mejora en los niveles de transparencia en los tres poderes del Estado.*

### Hitos

*1. Diagnóstico y Priorización de Producción y Publicación de Datos: Realizar un diagnóstico de los datos e información que los poderes comparten entre sí y/o recaban de los demás, en el ejercicio de sus funciones [1]. Este diagnóstico debe (a) identificar al menos 5 datasets a recabar, producir o construir; (b) producir un calendario de publicación y (c) generar una lista de información prioritaria a compartir y/o publicar.*

*2. Coordinación y Estandarización de Producción y Publicación de Datos: Desarrollar estándares para la homogeneización de la producción, sistematización y publicación de datos e información en los 3 poderes. Se trabajará sobre al menos 10 variables que permitan unificar los criterios con los que los Estados producen información, la almacenan y la publican.*

*3. Mecanismo de Participación para Capturar las Necesidades de la Ciudadanía en Términos de Datos: Crear un mecanismo que permita capturar las necesidades de la ciudadanía en términos de datos, con el objetivo de crear un canal de diálogo e interacción con otras organizaciones y/o ciudadanos no miembros de la MT de OGP. Este mecanismo será creado por la Mesa de Coordinación.*

### Resumen del Compromiso

Status de cumplimiento	Limitado
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha prevista de cumplimiento	Diciembre 2017
Oficina responsable	Mesa de Coordinación: Secretaría General de la Ciudad de Buenos Aires, Ministerio de Gobierno, Ministerio de Modernización y Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) miembros de la Mesa de Coordinación
¿Abrió el Gobierno?	Significativamente

<p><b>¿Es un compromiso estelar?</b></p> <p>Los compromisos estelares son considerados compromisos ejemplares de la AGA. Para recibir una estrella el compromiso debe cumplir varios criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser lo suficientemente específico como para que se pueda juzgar su impacto potencial. Los compromisos estelares tendrán una especificidad “media” o “alta”.</li> <li>- El lenguaje del compromiso debe dejar clara su relevancia para la apertura del Gobierno. Se debe relacionar específicamente con al menos uno de los valores de la AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas públicas</li> <li>- El compromiso tendrá un impacto potencial “transformador” si se implementa completamente.</li> <li>- Finalmente, el compromiso debe tener un progreso significativo durante el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una evaluación de implementación “sustancial” o “completa”.</li> </ul>	No
---	----

	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
<b>Resumen del Compromiso</b>																					
<b>Total</b>				✓	✓	✓		✓				✓		✓						✓	
<b>1.1 Diagnóstico y Priorización de Producción y Publicación de Datos</b>				✓	✓	✓		✓			✓					✓					
<b>1.2. Coordinación y Estandarización de Producción y Publicación de Datos</b>				✓	✓	✓		✓				✓		✓							
<b>1.3 Mecanismo de Participación para Capturar las Necesidades de la Ciudadanía en Términos de Datos</b>				✓	✓	✓		✓				✓		✓							

## Objetivo del compromiso

### Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a mejorar la interoperabilidad de la información entre los tres poderes del Estado. Para coordinar la producción y publicación de datos, la Ciudad de Buenos Aires se compromete a crear un mecanismo permanente de coordinación y colaboración en materia de datos abiertos. En la actualidad, los diferentes poderes del Estado de la Ciudad de Buenos Aires producen y manejan una gran cantidad de datos; sin embargo, la interoperabilidad entre los distintos tipos de información es limitada. No existen normas compartidas para el registro, la normalización y la publicación de los datos, falta un catálogo compartido de información y no se constatan espacios institucionales de colaboración entre los tres poderes en esta materia.

Los hitos para cumplimentar este compromiso incluyen:

- 1) la realización de un primer diagnóstico acerca de la información compartida entre los tres poderes de gobierno y la coordinación y publicación de al menos 5 bases de datos (*datasets*) conjuntas.
- 2) el desarrollo de estándares de homogeneización en materia de producción y sistematización de la información; y
- 3) el establecimiento de un mecanismo participativo/canal de interacción que reúna las necesidades de los ciudadanos en materia de datos.

El compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica y tecnología e innovación para la transparencia. A través de la coordinación y homogeneización de las normas de publicación, el compromiso apunta a mejorar la información publicada por los organismos gubernamentales. Por otra parte, el tercer hito es relevante para la participación cívica, considerando que incluye un elemento de visibilidad y apertura al público: la creación de un canal interactivo para identificar las necesidades de los ciudadanos en materia de datos abiertos. Sin embargo, el compromiso no es relevante en lo que respecta a la rendición de cuentas pública, ya que no incluye de forma explícita mecanismos para que los gobernantes justifiquen sus actos o rindan cuentas por los mismos. Más específicamente, el primer y el segundo hito aluden a mecanismos de administración y organización interna del gobierno, no atribuyendo derechos, deberes o consecuencias institucionales para los representantes gubernamentales en caso de falta o mal comportamiento.

El resultado esperado es mejorar la coordinación y homogeneización en la producción, intercambio y publicación de datos e información en los tres poderes del gobierno. Esto conllevaría a un manejo más eficiente de los recursos gubernamentales y a una optimización de los procesos y tareas. La recopilación de la información se planificaría y distribuiría entre las diferentes áreas y responsables, de acuerdo con las necesidades del gobierno y la ciudadanía. Además, se evitaría la repetición de los datos y las OSC y el sector privado podrían beneficiarse de la interoperabilidad de los mismos.

### Especificidad e impacto potencial

El compromiso posee una especificidad alta, proporcionando actividades claras y verificables, así como resultados medibles para la mayoría de los hitos. Las actividades propuestas en este compromiso podrían tener un impacto transformador en la prestación de servicios y en el desempeño de los procesos gubernamentales en la Ciudad de Buenos Aires porque nunca antes las tres dependencias del gobierno habían trabajado de forma conjunta en la coordinación, producción y publicación de datos. La creación de una mesa de coordinación (compuesta por funcionarios gubernamentales y representantes de OSC) mejoraría el flujo de información, producción y publicación. Además, permitiría el establecimiento de un canal permanente de participación de la sociedad civil, a través del cual las OSC podrán solicitar más información y de mejor calidad, optimizando y reorientando de este modo los esfuerzos del gobierno.

Organizaciones tales como ACIJ y Directorio Legislativo afirmaron la importancia de la creación de un portal único que permitiera unificar el acceso a las bases de datos de los tres poderes del gobierno,

resaltando que esta práctica podría luego ser tomada como ejemplo por otras unidades subnacionales.<sup>53</sup> Sin embargo, según representantes de la Secretaría, esta idea quedó descartada con el objeto de priorizar el factor de la coordinación e interoperabilidad atendiendo las particularidades de cada poder.<sup>54</sup> La Secretaría General y el Ministerio de Modernización se comprometen a canalizar a los Poderes correspondientes solicitudes de apertura de datos que lleguen de parte de la ciudadanía para su evaluación. Tal como se indica en las minutas de la mesa redonda, este compromiso potenciaría la usabilidad de los datos y permitiría a las OSC y periodistas reutilizar la información en sus comunicados, actividades de investigación y artículos en los medios de comunicación. Además, facilitaría y ampliaría el acceso a los datos a los ciudadanos comunes y a las PYME.

## **Cumplimiento**

### **Limitado**

El compromiso se encuentra cumplido de forma limitada. Si bien el primer hito se encuentra completo, el segundo y tercer hito registraron un grado de cumplimiento limitado. Los esfuerzos del GT por articular y coordinar un diagnóstico de necesidades en materia de datos y el tiempo invertido por los actores en reuniones e intercambios electrónicos por este compromiso no se vieron reflejados en un mecanismo único que centralice los pedidos ciudadanos en materia de datos ni en un manual de estándares de cumplimiento obligatorio para las áreas de gobierno.

En relación al primer hito, el mismo se cumplió acorde a la fecha estimada en el plan de acción. Se realizó una primera reunión el 3 de marzo de 2017 en donde el GT socializó las listas de datos (las “*wishlist*” de datos) en los que las OSC detectaban la necesidad de compartir y articular información entre poderes. Cabe destacar que cada poder (u órgano) trabajó también en la confección de su propia lista de datos y diagnóstico inicial, y el GT y la Secretaría General realizaron un trabajo de centralización de la información e intercambio de comentarios en línea. El listado fue analizado acorde a la viabilidad técnica y política de la interoperabilidad de datos e información producida por los distintos poderes.<sup>55</sup> Durante todo el proceso, el intercambio entre representantes del gobierno y la sociedad civil fue de retroalimentación. En particular, la Dirección General de Proyectos Ciudad Inteligente y Gobierno Abierto; la Subsecretaría de Innovación y Ciudad Inteligente y el Ministerio de Modernización de la Ciudad de Buenos Aires brindaron respuestas a las OSC acorde a qué tipo de información se encontraba publicada de manera total o parcial. A su vez, el equipo de Gobierno Abierto de la Secretaría General brindó información adicional sobre el estado de las iniciativas de apertura.<sup>56</sup>

Respecto al segundo hito, la Secretaría General estuvo a cargo de la confección y sistematización de un manual de estándares y buenas prácticas consensuado por los distintos miembros del GT. Una versión borrador de este documento fue proporcionado a la Investigadora del MRI por representantes de la Secretaría General hacia fines de noviembre de 2017, cuando aún se encontraba en proceso de armonización y presentación ante el GT.<sup>57</sup> Actualmente el documento final se encuentra disponible en línea en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>58</sup> Cabe destacar que en el documento se expresan los lineamientos propuestos por representantes del gobierno y de OSC, sin embargo no se estipula cuál de las dos visiones será tomada como estándar para la publicación de los datos. Si bien las áreas de gobierno han recibido el documento y éste ha servido como guía orientadora para la publicación de los datos en el compromiso I, aún queda pendiente saber hasta qué punto el mismo ha sido y será un manual de estándares obligatorio para todas las áreas de gobierno y de qué modo se medirá y/o observará su cumplimiento. En esta línea, representantes de Poder Ciudadano señalaron a la Investigadora del MRI que, si bien es una buena iniciativa contar con un estándar homogéneo para la publicación de información, no queda del todo claro a partir de la lectura del documento cómo se tomarán en cuenta las sugerencias propuestas por las OSC que se mencionan en el informe.<sup>59</sup> El compromiso presenta además un retraso de seis meses respecto a la fecha prevista de finalización en el plan de acción (junio de 2017).

En relación al tercer hito, el mismo se encuentra aún en proceso de ejecución, habiéndose cumplido de forma limitada. La Secretaría General presentó a la investigadora del MRI un documento en donde se detallan los métodos que implementó el Poder Ejecutivo este año para captar las necesidades de la ciudadanía en términos de datos e información.<sup>60</sup> Entre ellos se destacan: a) el asistente en BADATA con la posibilidad de comentar los datasets, una nueva funcionalidad publicada en 2017; b) la realización de campañas de sensibilización de Acceso a la Información Pública y articulación de construcción de datasets a partir de pedidos de Acceso a la Información Pública. Sin embargo, gran parte de los métodos y canales que allí se señalan son mayoritariamente preexistentes al compromiso (redes sociales, formularios de contacto, etcétera). Si bien se espera que cada poder del Estado establezca canales propios para recoger las necesidades en materia de datos y desde la Secretaría General y el GT se está trabajando para ofrecer la alternativa de centralizar los pedidos y derivarlos a los poderes correspondientes, el hecho de que cada poder posea un mecanismo singular, desdibuja la idea original de crear un mecanismo de participación coordinado. En la reunión multisectorial realizada a principios de noviembre, la Secretaría General expresó que prevé la realización de campañas de difusión y sensibilización para fomentar y publicitar el uso de los datos, así como para informar a los usuarios de los canales abiertos para recibir pedidos de datos, sugerencias u observaciones. Estas actividades son un esfuerzo en materia de captura de necesidades en términos de datos, sin embargo, aún falta la creación de una instancia que articule dichos esfuerzos y los canalice de manera estratégica a través de un mecanismo de participación centralizada e interactiva. Al respecto, la Secretaría General informó a la Investigadora del MRI que no se avanzó en un canal único con el objeto de respetar las particularidades administrativas de cada poder. Asimismo señaló que seguirá trabajando bajo el paradigma del Estado Abierto y tomará esta recomendación para avances futuros.

### **Resultados Iniciales: ¿Abrió el gobierno?**

#### ***Acceso a la información: Significativamente Participación Ciudadana: Significativamente***

El compromiso iniciado en enero de 2017 estuvo orientado a establecer canales de coordinación para la producción y publicación de datos en los tres poderes del Estado existentes en la Ciudad de Buenos Aires. El impacto potencial del compromiso es alto, dado que es la primera vez que se realizaron esfuerzos tendientes en esta dirección. El compromiso mejoró significativamente la apertura de prácticas gubernamentales a partir de la creación de una mesa de coordinación (compuesta por funcionarios gubernamentales y representantes de OSC) y el intercambio de documentos y un análisis de factibilidad para que tanto representantes del gobierno como miembros de las OSC trabajaran en un plan conjunto de publicación de datos y mejoramiento de estándares. Concretamente el compromiso mejoró significativamente el acceso a la información a partir de la publicación de bases de datos requeridas por la sociedad civil en las siguientes materias: a) ejecución presupuestaria de la Secretaría de Medios de la Ciudad; b) Distribución de la pauta oficial del Poder Ejecutivo; c) Datos electorales; d) ejecución presupuestaria del Poder Legislativo; y e) ejecución presupuestaria del Poder Judicial. Asimismo, quedó asentada una lista en donde están registradas las necesidades de las OSC en materia de datos así como un diagnóstico realizado por la Secretaría General y las áreas pertinentes respecto de qué información está disponible completamente y cuál tiene una disponibilidad parcial. La confección de *wishlist* sirvió para conocer cuáles son las necesidades de las OSC en materia de datos y qué áreas presentan más dificultades en la apertura y acceso a la información (como ser el área de educación; salud mental y vivienda). Desde la Secretaría General y el GT informaron a la investigadora del MRI que se prevé seguir con un calendario de publicaciones de datos para ir avanzando en la compleción de la *wishlist* provista por las OSC. En términos de la participación ciudadana, la Secretaría General, a partir de la creación de la Mesa de Coordinación y la centralización de la información proveniente de los tres poderes de gobierno, mejoró las oportunidades para que los representantes de las OSC pudieran informar e influenciar las decisiones en términos de la apertura y publicación de los datos, sin embargo aún faltan esfuerzos tendientes a la concreción de un mecanismo unificado de participación ciudadana. Finalmente,

es importante destacar que antes de la existencia de este compromiso la publicación de *datasets* estaba condicionada a una decisión del gobierno y no existía un proceso de reflexión previa con las OSC en términos de sus necesidades en materia de datos, es por esta razón que, si bien el cumplimiento del compromiso ha sido limitado, la apertura de gobierno registrada ha sido significativa.

## Recomendaciones

En gran parte la efectividad en el cumplimiento del compromiso estuvo dada por el trabajo de centralización realizado por la Mesa de Coordinación y muy especialmente por la Secretaría General quien actuó como referente y núcleo coordinador entre las OSC y los distintos poderes gubernamentales. Este trabajo se tradujo en un primer gran esfuerzo de coordinación entre los tres poderes del Estado. Sin embargo, aún queda pendiente la institucionalización de estos esfuerzos en un mecanismo y/o portal único que unifique las bases de datos de los tres poderes y que priorice la interoperabilidad de las bases de datos. Este punto requiere de un mayor liderazgo y capacidad de validación política por parte del Ministerio de Modernización y de la Secretaría General por sobre el resto de los poderes (legislativo, judicial y defensoría del pueblo). Dotar a la Mesa de Coordinación de mayor formalidad a través de la generación de un reglamento que explicita quiénes son sus integrantes, cuál es la frecuencia de las reuniones y el establecimiento de un calendario público para la publicación de los datos también ayudaría al fortalecimiento del compromiso. Una posibilidad podría ser fusionar las funciones de la Mesa de Coordinación con las del GT, de manera de evitar la duplicación de reuniones e instancias burocráticas. Al respecto tal como se mencionó en el compromiso precedente la institucionalización y formalización del GT, siguiendo los parámetros y estándares de los Foros Multisectoriales es una de las principales recomendaciones para avanzar en la profundización de este compromiso. Finalmente, es importante avanzar en la inclusión de la ciudadanía no organizada y a sectores como las PYME, sindicatos o sector privado en el diagnóstico inicial respecto de qué tipo de datos son prioritarios publicar. Asimismo, la definición de estándares y la confección de un manual de carácter obligatorio servirá para mejorar la eficiencia y observar el cumplimiento de las distintas áreas en materia de publicación y apertura de datos.

## Links a la evidencia

- Diagnóstico comentado de necesidades “wishlist” en materia de datos: [https://drive.google.com/drive/folders/0B7\\_lkwilX2v9cTd5dmhPRXc3N1E](https://drive.google.com/drive/folders/0B7_lkwilX2v9cTd5dmhPRXc3N1E), fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Documento de análisis de la viabilidad técnica y política de la interoperabilidad de datos e información producida por los poderes de gobierno: [https://docs.google.com/document/d/1uEK-0-UXcY0LBw5\\_N7MFwh4OWSw4L3JGk5jyI0SHrUs/edit](https://docs.google.com/document/d/1uEK-0-UXcY0LBw5_N7MFwh4OWSw4L3JGk5jyI0SHrUs/edit), fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Documento de estándares para la homogeneización de la producción, sistematización y publicación de datos e información en los tres poderes: <https://docs.google.com/document/d/1nOI5h9FZ3nZMKZVGd0ZrNFvceC72GdwjB4wllrsWHzw/edit>, fecha de acceso: 10 de enero de 2018.
- Documento en donde se especifican los mecanismos de captura por parte del Poder Ejecutivo en materia de necesidades de datos: <http://bit.ly/2AkDSYR>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>53</sup> Para un seguimiento de la posición de las OSC sobre este compromiso, referirse a la 1ª y 2ª Jornada de la Mesa Redonda sobre Tres Poderes de Gobierno: <http://bit.ly/threepowers> (Fecha de acceso: 8 de agosto de 2017).

<sup>54</sup> Dato aportado por Renato BerrinoMalcorra (Secretaría General) durante el período de comentarios.



---

<sup>55</sup> Para un detalle sobre la viabilidad técnica y política de la interoperabilidad de datos e información producida por los poderes de gobierno ver: [https://docs.google.com/document/d/1uEK-0-UXcY0LBw5\\_N7MFwh4OWSw4L3JGk5JyI0SHrUs/edit](https://docs.google.com/document/d/1uEK-0-UXcY0LBw5_N7MFwh4OWSw4L3JGk5JyI0SHrUs/edit), fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>56</sup> La información se encuentra disponible aquí: [https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ub3oPpvlXeIjWF9c6IAzXYV-md2Jzem4C\\_7Czpkq-4w/edit#gid=0](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ub3oPpvlXeIjWF9c6IAzXYV-md2Jzem4C_7Czpkq-4w/edit#gid=0), fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>57</sup> El mismo se encuentra disponible en el repositorio creado por la Investigadora para dejar constancia de la evidencia presentada. Puede consultarse aquí: <http://bit.ly/2Asj589>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>58</sup> Ver <https://docs.google.com/document/d/1nOl5h9FZ3nZMKZVGd0ZrNFvceC72GdwJB4wI1rsWHzw/edit>, fecha de acceso: 10 de enero de 2018.

<sup>59</sup> Intercambio electrónico con María Emilia Berazategui, Directora de Instituciones Políticas y Gobierno de Poder Ciudadano, enero de 2018.

<sup>60</sup> El documento está disponible aquí: <http://bit.ly/2AkDSYR>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

### 3. Apertura de datos de transporte en formato GTFS

**Texto del compromiso:**

Ampliar y mejorar la información pública disponible sobre el transporte público de la ciudad de Buenos Aires mediante la apertura de información en formato General TransitFeedSpecification (GTFS), el estándar de apertura de datos de transporte, vinculado a los colectivos que circulan por la ciudad.

**Hitos**

1. *Recolección de Datos sobre Líneas de Colectivos: Recolección de información estándar del formato GTFS-BA sobre las líneas de colectivos que operan dentro de la ciudad de Buenos Aires. Fecha: enero - julio de 2017.*
2. *Construcción de Base de Datos en Formato CSV: Construcción de las bases de datos (en formato CSV) (agosto-noviembre de 2017).*
3. *Publicación de Base de Datos sobre Colectivos: Publicación de la información en el sitio data.buenosaires.gov.ar y en el sitio de la Secretaría de Transporte.*

**Resumen del Compromiso**

Status de cumplimiento	Sustancial
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha prevista de cumplimiento	Diciembre 2017
Oficina responsable	Subsecretaría de tránsito y transporte. Equipo de innovación y desarrollo.
¿Abrió el Gobierno?	Significativamente

<p>¿Es un compromiso estelar?</p> <p>Los compromisos estelares son considerados compromisos ejemplares de la AGA. Para recibir una estrella el compromiso debe cumplir varios criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser lo suficientemente específico como para que se pueda juzgar su impacto potencial. Los compromisos estelares tendrán una especificidad “media” o “alta”.</li> <li>- El lenguaje del compromiso debe dejar clara su relevancia para la apertura del Gobierno. Se debe relacionar específicamente con al menos uno de los valores de la AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas públicas</li> <li>- El compromiso tendrá un impacto potencial “transformador” si se implementa completamente.</li> <li>- Finalmente, el compromiso debe tener un progreso significativo durante el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una evaluación de implementación “sustancial” o “completa”.</li> </ul>	<p>No</p>
--	-----------

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				✓	✓		✓			✓				✓					✓		
1.1. Recolección de datos sobre líneas de colectivos				✓	✓		✓			✓				✓							
1.2. Construcción de base de datos en formato CSV				✓	✓		✓			✓				✓							
1.3 Publicación de base de datos sobre colectivos				✓	✓		✓			✓				✓							

### Objetivo del compromiso

Objetivo general y relevancia

El compromiso tiene como objetivo la apertura de datos sobre autobuses públicos (colectivos) de la Ciudad de Buenos Aires en formato GTFS. En la actualidad, las bases de datos sobre colectivos no se publican en formato GTFS, que es el estándar mundial utilizado para transparentar datos de transporte. Además, los colectivos no cuentan con paradas predictivas ni existen aplicaciones móviles para proporcionar un servicio predictivo a los usuarios.

La recopilación y publicación de datos relacionados con los colectivos que circulan por la Ciudad de Buenos Aires en formato GTFS será clave para: a) planificar las políticas públicas de transporte de manera más eficiente y b) mejorar el uso de datos por parte de terceros en el suministro de soluciones y prestación de servicios (aplicaciones para teléfonos móviles, letreros públicos con información predictiva, etc.).

En general, el compromiso contribuye principalmente a dos valores de la AGA: acceso a la información y tecnología e innovación para la transparencia. Este compromiso tiene como objetivo principal la apertura de datos. Si bien las OSC y el sector privado no se mencionan en el compromiso como socios ejecutores, al ser las líneas de colectivo operadas por el sector privado (con subsidios estatales), este sector es necesario para la normalización de la información y obtención de los datos. El compromiso no especifica explícitamente cómo se utilizará la publicación de las bases de datos de colectivos para promover un gobierno abierto. Por otra parte, el compromiso es de poca relevancia para la participación cívica y los valores de rendición de cuentas públicas, pues los hitos no establecen un

mecanismo de participación ciudadana ni incluyen auditorías ciudadanas y/o elementos de responsabilidad por parte de las autoridades gubernamentales.

#### Especificidad e impacto potencial

El compromiso es altamente específico. El lenguaje es claro, las actividades y los entregables son verificables, medibles y se encuentran delimitados en el tiempo. Según datos de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte (CNRT), en 2014 más de 1629 millones de pasajeros utilizaron el sistema de autobuses públicos, es decir que en la ciudad se realizan un promedio de 4,46 millones de viajes en colectivo por día. Las actividades propuestas por este compromiso podrían tener un impacto significativo en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, tomando en cuenta que los viajes en autobús representan el 78% del tráfico de transportes públicos. Sin embargo, el alcance del compromiso es limitado, en tanto no se incluye como meta el desarrollo de un mecanismo o aplicación de prestación de servicios específico para utilizar la información divulgada y garantizar un mejor servicio a los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires. Por esta razón, la investigadora del MRI considera que este compromiso tiene un impacto potencial moderado.

## Cumplimiento

### **Sustancial**

El compromiso de apertura de datos de transporte en formato GTFS se encuentra cumplido de forma sustancial. Los hitos han respetado las fechas de cumplimiento pautadas en el plan de acción: enero-julio para el primer hito; y agosto-noviembre para el segundo. Si bien el compromiso se encuentra terminado a la fecha, la información recolectada para el primer hito correspondió sólo a 16 (dieciséis) líneas de colectivos. La construcción de una base de datos incluyó la información y variables detalladas en el compromiso y actualmente se encuentra publicada, luego del proceso de normalización y validación correspondiente, en el sitio “Buenos Aires Data”<sup>61</sup>. La investigadora del MRI considera que el compromiso se encuentra cumplido de forma sustancial pero no de forma completa, en tanto en la Ciudad de Buenos Aires existen actualmente 137 líneas de colectivos y el set de datos sólo contempla 16 de estas líneas. La Subsecretaría de Tránsito y Transporte informó a los presentes en la reunión multi-actor que el proyecto de la Secretaría es más amplio que el presentado en el compromiso, que el objetivo es tener información estática y dinámica (en tiempo real) de la totalidad de las líneas según el estándar internacional GTFS. Al respecto, la dificultad que posee la Subsecretaría de Tránsito y Transporte es que de las 137 líneas de colectivos que existen en la Ciudad de Buenos Aires, 110 líneas atraviesan en sus recorridos sectores del AMBA y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires sólo controla las paradas de estas líneas. Esto implica que para la inclusión de la totalidad de las líneas en el set de datos se requiere la coordinación entre gobiernos de distintas regiones (Ciudad de Buenos Aires, Gobierno de la Provincia de Buenos Aires y Gobierno Nacional), así como entre los gobiernos y las distintas empresas que administran los colectivos. El Equipo de Innovación y Desarrollo de la Subsecretaría explicó que el objetivo es cumplimentar el relevamiento y la base de datos de todas las líneas relevadas hacia finales del primer trimestre de 2018. Las tareas de actualización acompañarían este cronograma.

### **Resultados iniciales: ¿abrió el gobierno?**

#### **Acceso a la información: Significativamente**

El sistema de colectivos es uno de los puntos nodales en materia de transporte en la Ciudad de Buenos Aires. Las actividades propuestas por este compromiso podrían tener un impacto entre significativo y transformador acorde a los proyectos derivados de la utilización de estos datos. Al respecto es importante destacar que el compromiso *per se* no propuso la incorporación de estos proyectos dentro de sus hitos (paradas predictivas, sensorización, articulación con buscadores y/o aplicaciones orientadas a usuarios). Sin embargo, desde la Subsecretaría señalaron que estas acciones están dentro de los

objetivos de la Subsecretaría y que están trabajando para que entre 2018 y 2019 los datos dinámicos y en tiempo real se traduzcan en paradas predictivas puntuales y en cartelería específica. El compromiso avanzó en la apertura de las prácticas gubernamentales en tanto se generó y publicó más información de la que existía con anterioridad a la vigencia del mismo. Además pese a los distintos cambios en el liderazgo de la Subsecretaría de Tránsito y Transporte, la ejecución del compromiso se mantuvo vigente y desde la Subsecretaría se mantuvieron distintas reuniones tanto con la Secretaría General como con las OSC y la investigadora del MRI, a la vez que mostraron interés en seguir participando de proyectos de gobierno abierto. Las OSC que participaron de la mesa de trabajo en la reunión multi-actor se mostraron entusiasmados con el compromiso y la calidad del formato de apertura de datos. Si bien la Subsecretaría de Tránsito y Transporte no informó a la Investigadora del MRI los datos de tráfico y descarga de las bases de datos abiertas, sí informó que la aplicación “BA Cómo Llego” está actualmente utilizando los datos abiertos a partir de este compromiso y que la aplicación “Moovit” está en proceso de integrar los datos estáticos y en tiempo real. Respecto a la aplicación “Google Maps”, señalaron que los datos serán incorporados a mitad de año cuando se complete la base de datos en formato GTFS estático.

### **Recomendaciones**

Para avanzar en términos de impacto es necesario que el compromiso se implemente de forma completa, incluyendo la totalidad de líneas de colectivos que operan en la Ciudad de Buenos Aires, a la vez que se incorporen proyectos concretos de utilización de los datos recolectados. Incorporar hitos acerca de cómo desde la Subsecretaría se está trabajando con distintas empresas privadas en el desarrollo de aplicaciones o en la prestación de datos a buscadores como *google maps*, entre otros, en el diseño de las paradas predictivas, podría fortalecer el compromiso y darle continuidad en un segundo plan de acción.

### **Links a la evidencia**

- Dataset de colectivos en formato GTFS: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/colectivos-gtfs>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

---

<sup>61</sup>Para la descarga del dataset de colectivos en formato GTFS ver: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/colectivos-gtfs>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

## 4. Portal integral de provisión de información y canal de reporte sobre servicios de salud sexual y reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires

### Texto del compromiso:

*Colaborar en la provisión transparente de métodos anticonceptivos, para garantizar el acceso a la salud sexual y reproductiva de toda la población, especialmente orientado a adolescentes y jóvenes, de acuerdo a la ley vigente. Un aspecto de este compromiso es generar mecanismos efectivos de reportes sobre la calidad del servicio con el objeto de que las autoridades sanitarias responsables y las organizaciones de la sociedad civil que trabajan por la mejora en la provisión de estos servicios cuenten con un diagnóstico adecuado sobre la calidad en todos los centros de salud de la ciudad.*

### Hitos

- 1. Recolección de Información sobre Servicios de Salud Sexual y Reproductiva: Recolección de información sobre lugares de distribución, proveedores, stock general y tipo de métodos anticonceptivos que distribuye el gobierno de la ciudad. Indicar también dónde se ofrecen otros servicios de salud sexual y reproductiva (p. ej. Consultorías, centros de información, métodos ILE.*
- 2. Generación de una Plataforma Georeferenciada con Información sobre Centros de Salud Sexual y Reproductiva: Construcción de plataforma que incluya mapa geolocalizado la información, canales de información orientados en particular a jóvenes y adolescentes. Se discrimina por nivel de servicio que ofrece el centro (si solo brinda información o si hay acceso/provisión de método) y tipo de MAC (por genérico), y requisitos para acceder al mismo.*
- 3. Servicio de Mecanismo de Reporte sobre Salud Sexual y Reproductiva: Establecimiento de un mecanismo de reporte que permita a los usuarios de los servicios de salud reportar la experiencia del usuario en la provisión del servicio, calificar la calidad del mismo y realizar denuncias cuando hubo falencias en la provisión del mismo. El mecanismo servirá como fuente para la evaluación –tanto por parte de la sociedad civil como del estado- de la prestación. El estado se compromete a dar respuesta a las demandas recibidas por vía de este mecanismo.*

### Resumen del Compromiso

Status de cumplimiento	Completado
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha prevista de cumplimiento	Diciembre 2017
Oficina Responsable	Coordinación Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud
¿Abrió el Gobierno?	Significativamente

<p><b>¿Es un compromiso estelar?</b></p> <p>Los compromisos estelares son considerados compromisos ejemplares de la AGA. Para recibir una estrella el compromiso debe cumplir varios criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser lo suficientemente específico como para que se pueda juzgar su impacto potencial. Los compromisos estelares tendrán una especificidad “media” o “alta”.</li> <li>- El lenguaje del compromiso debe dejar clara su relevancia para la apertura del Gobierno. Se debe relacionar específicamente con al menos uno de los valores de la AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas públicas</li> <li>- El compromiso tendrá un impacto potencial “transformador” si se implementa completamente.</li> <li>- Finalmente, el compromiso debe tener un progreso significativo durante el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una evaluación de implementación “sustancial” o “completa”.</li> </ul>	<p>Sí</p>
---	-----------

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
<b>Total</b>				✓	✓	✓	✓	✓				✓				✓				✓	
1.1 Recolección de Información sobre Servicios de Salud Sexual y Reproductiva				✓	✓			✓			✓					✓					
1.2. Generación de una Plataforma Georeferenciada con Información sobre Centros de Salud Sexual y Reproductiva				✓	✓			✓			✓				✓						
1.3 Servicio de Mecanismo de Reporte sobre Salud Sexual y Reproductiva			✓		✓	✓	✓	✓			✓				✓						
1.1 Recolección de Información				✓	✓			✓			✓				✓						

## Objetivo del compromiso

### Objetivo general y relevancia

El compromiso apunta a crear un portal y un canal de reporte para asegurar que los adolescentes y jóvenes tengan acceso equitativo a la información sobre los servicios de salud sexual y reproductiva brindados en la Ciudad de Buenos Aires. Los resultados previstos son: a) colaborar en el suministro transparente de métodos anticonceptivos y b) generar mecanismos efectivos para permitir a los usuarios reportar la calidad de los servicios brindados en material de salud sexual y reproductiva.

Según estadísticas de la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva (INDEC, 2014), el uso de anticonceptivos, en particular el uso del preservativo o condón, ha crecido de manera constante durante los últimos años en las áreas metropolitanas de Argentina. Sin embargo, la proporción de uso de preservativos en la primera relación sexual es mayor a medida que aumenta la edad y el nivel socioeconómico. Con respecto al Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), en los últimos años, Argentina ha mejorado sustancialmente su respuesta a esta epidemia. Sin embargo, entre los jóvenes de 15 a 24 años de edad hay un ligero aumento en el número de diagnósticos de VIH. Un tercio de estos diagnósticos se realizan en el Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y, según una encuesta tomada del Boletín 2016 sobre el VIH/SIDA en Argentina,<sup>62</sup> aunque el 66% de las personas que viven con VIH eran residentes del Gran Buenos Aires, al menos un 75% reportaron ser tratados y atendidos en hospitales públicos de la Ciudad de Buenos Aires.

Adicionalmente, es importante resaltar que actualmente existe una ley<sup>63</sup> que garantiza el acceso a la salud sexual y reproductiva a toda la población de la Ciudad de Buenos Aires, existiendo diferentes puntos de servicio donde se puede obtener información sobre esta temática en general y sobre métodos anticonceptivos, en particular. Sin embargo, todavía existen dificultades en la calidad de la prestación de los servicios dependiendo del punto de la ciudad donde se ubica el centro y de patrones culturales. La creación de una plataforma georreferencial que proporcione información sobre los diferentes servicios que se pueden encontrar en cada centro facilitará el acceso a la salud sexual y reproductiva en la ciudad. Además, la generación de un mecanismo de notificación y calificación permitirá a los adolescentes y jóvenes presentar denuncias y a las OSC y al gobierno monitorear y diagnosticar la prestación de servicios. Se prevé que las quejas sean respondidas por el gobierno a través de un mecanismo de presentación de reclamos. Sin embargo, a partir de la lectura del compromiso, no queda claro cuáles son las dificultades de prestación de servicios que se basan en diferencias por patrones culturales. Tampoco se explicita cómo la implementación de una plataforma georreferencial podría contribuir a superar estas dificultades.

En general, el compromiso contribuye a todos los valores de la AGA: acceso a la información, participación cívica, rendición de cuentas pública y tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas. Es importante señalar que el mecanismo de presentación de informes mencionado en el hito 3 no sólo toma en cuenta la evaluación gubernamental, sino que también considera las evaluaciones de las OSC como una forma de rendir cuentas a la ciudadanía.

### Especificidad e impacto potencial

El compromiso es altamente específico. Los objetivos son claros, verificables y medibles. Los hitos indican diferentes entregables y aparecen encuadrados siguiendo una lógica temporal. Si el compromiso propuesto se implementa completamente, éste podría tener un impacto transformador en la prestación de servicios y en el desempeño de los procesos gubernamentales. Según la Fundación Huésped, una de las OSC líderes en salud reproductiva y prevención del VIH SIDA en Argentina, los adolescentes y jóvenes carecen de información sobre dónde y cómo obtener libre acceso a los métodos



anticonceptivos. La publicación de una plataforma de geolocalización de fácil utilización, especialmente orientada a jóvenes y adolescentes, facilitaría el acceso y suministro a los métodos anticonceptivos. Además, la creación de un mecanismo de presentación de informes y monitoreo podría contrarrestar las diferencias de acuerdo con la locación o patrones culturales en los respectivos centros, considerando que los ciudadanos serían capaces de denunciar la discriminación en el trato y el gobierno estaría comprometido a responder por dichos reclamos. Así, si se implementa completamente, este compromiso podría contribuir a la prevención del tratamiento discrecional en los diferentes centros y puntos de contacto, promoviendo un trato justo e integral a todos los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires.

## **Cumplimiento Completo**

El compromiso se encuentra cumplido de forma completa y los hitos se ajustaron a las fechas previstas en el plan de acción.

El primer hito consistió en la recolección de la información sobre los lugares de distribución, proveedores, stock general y tipo de métodos anticonceptivos distribuidos por parte del gobierno. La Coordinación de Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud, trabajó en conjunto con la Dirección General de Calidad Institucional y la Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto para recopilar la información y brindársela a la Fundación Huésped, socia-ejecutora del compromiso y encargada de implementar la plataforma.

El Segundo hito también se encuentra completo y su estado se ve reflejado en la plataforma #DÓNDE<sup>64</sup> en el sitio de la Fundación Huésped. Cabe destacar que la plataforma ya se encontraba en funcionamiento con anterioridad al establecimiento del compromiso, pero ésta fue ampliada y reestructurada para volcar nuevas capas de información, actualizar los datos existentes e incorporar la información sobre acceso a los distintos métodos y consejerías. Representantes de la Fundación Huésped señalaron a la Investigadora del MRI que si bien ellos ya trabajaban con el Ministerio de Salud con anterioridad, a partir de la implementación del compromiso la entrega de información comenzó a ser más organizada, ordenada y sistemática<sup>65</sup>. Al mismo tiempo, como producto de este segundo hito, la Unidad de Sistemas de Información Geográfica (USIG) comenzó a trabajar con el área de BAData para que la información recolectada quede volcada también en los mapas de la Ciudad de Buenos Aires. En la reunión<sup>66</sup> de seguimiento mantenida el 25 de abril se conversó sobre la posibilidad de publicar como *dataset* en formato abierto la información recolectada en el primer hito, algo que no estaba previsto en el compromiso y que sin embargo actualmente se encuentra en vías de concretarse.

Finalmente, respecto al tercer hito, el mismo se encuentra completo. La plataforma #DÓNDE incluye la posibilidad de evaluar y calificar los centros de atención. La Coordinación de Salud Sexual, Sida e ITS del Ministerio de Salud se comprometió a realizar una actualización mensual de los reportes enviados por la Fundación Huésped. La Secretaría General informó que en caso de existir reclamos pertinentes de ser atendidos con urgencia, la Fundación Huésped se comprometería a enviar estos reclamos a la Coordinación apenas éstos fueran recibidos. Al mismo tiempo informó a la Investigadora del MRI que tienen prevista una evaluación del impacto del sistema el año que viene (2018). Si bien la Secretaría General tiene por propósito dejar institucionalizado un canal de contacto formal con el sistema de reportes y que la Fundación Huespéd reafirmó<sup>67</sup> a la Investigadora del MRI su compromiso, aún queda pendiente que el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires clarifique cómo dará respuesta a cada una de las demandas recibidas por la vía del mecanismo de reporte.

## **Resultados Iniciales: ¿Abrió el Gobierno?**

**Acceso a la información: Significativamente**

**Participación Cívica: Significativamente**

**Rendición de Cuentas Pública: Marginalmente**

La plataforma #DÓNDE es el primer sistema de reporte en materia de salud sexual y reproductiva creada de forma colaborativa entre el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y una OSC: La Fundación Huésped. Si la plataforma adquiere difusión y los reclamos recibidos a través del sistema de reportes son utilizados por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires para mejorar la calidad de atención en los servicios de salud, su impacto potencial será transformador.

El compromiso cambió significativamente la práctica gubernamental existente antes de su implementación. Con anterioridad a la implementación del compromiso los representantes de la Fundación Huésped accedían a la información requerida de forma física y “desordenada”, lo que les generaba dificultades en la actualización de su plataforma. Actualmente el intercambio entre la Fundación y el Ministerio de Salud es fluido, las bases de datos se intercambian virtualmente y se actualizan con frecuencia.<sup>68</sup> Como resultado de este cambio en la práctica gubernamental los ciudadanos de la Ciudad de Buenos Aires pueden acceder vía la plataforma #DÓNDE a información georeferenciada sobre puntos de entrega de condones, realización de pruebas de VIH, vacunatorios, centros de infectología, centros de interrupción legal del embarazo y provisión de servicios de salud sexual y reproductiva. Los ciudadanos pueden calificar el servicio recibido en cada uno de los centros y/o hospitales y dejar comentarios, una función que con anterioridad no existía en la plataforma y que fue propuesta a partir de la implementación del compromiso. Asimismo, la información recopilada no sólo sirvió para ampliar la plataforma implementada por la Fundación Huésped, sino que también el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires publicó nuevos datasets y mapas georeferenciados en su sitio Buenos Aires Data y en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires. En la página Buenos Aires Data se puede acceder a los datasets de hospitales y Centros de Salud y Acción Comunitaria (CESAC) en formato abierto. Estos datos pueden ser reutilizados por el sector privado, público u OSC. Por último, en la página del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires puede consultarse también un mapa georeferenciado en donde se muestran los centros de atención a los que los ciudadanos pueden recurrir para obtener condones de manera gratuita. Entre noviembre de 2017 y febrero de 2018, este mapa recibió un promedio estimado de 640 visitas, con un efecto rebote del 77%.

Por las razones anteriormente esgrimidas, la investigadora del MRI afirma que el gobierno reveló más información y mejoró la calidad de información revelada al público a través de la utilización de nuevas interfaces georeferenciadas. También generó nuevas oportunidades para que el público informe e inflencie las decisiones de gobierno a partir del trabajo conjunto con la Fundación Huésped y la implementación del mecanismo de reporte. Por último, si bien el mecanismo de reporte es un primer paso para mejorar las oportunidades para que los funcionarios respondan por sus acciones, la plataforma recién se encuentra en un proceso inicial de ejecución, lo que limita la capacidad de evaluar los resultados en esta línea. La valoración de los resultados en términos de rendición de cuentas al momento es marginal, pero este impacto podría evolucionar de forma positiva luego de la evaluación del estado de los reportes a final de 2018.

## **Recomendaciones**

El compromiso da cuentas del impacto potencial que tiene incorporar a las OSC como socios ejecutores de los compromisos. Sin embargo, es importante que las responsabilidades entre gobierno y sociedad civil queden distribuidas de forma equitativa, evitando sobrecargar en la implementación a las OSC. El afinamiento de un sistema de reporte que permita al gobierno acceder de forma directa a los reclamos y sugerencias recibidos en la plataforma #DÓNDE es una tarea que podría mejorar la eficacia en la resolución de los reclamos por parte del gobierno, a la vez que implicaría aliviar los recursos invertidos por la Fundación Huésped en este proceso. Asimismo, la colaboración del Ministerio de Salud con la Fundación Huésped en el proceso de difusión de la plataforma resultará clave en el potencial transformador del compromiso.

### Links a la evidencia

- Plataforma #DÓNDE: <https://donde.huesped.org.ar/#/>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Bocas de distribución gratuitas de preservativos y material gráfico educativo: <http://www.buenosaires.gob.ar/preservativos-gratis>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Dataset de Hospitales de la Ciudad de Buenos Aires: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/hospitales>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.
- Dataset de CESAC: <https://data.buenosaires.gob.ar/dataset/centros-de-salud-y-accion-comunitaria-cesac>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

---

<sup>62</sup> Para un análisis completo sobre el tema, consultar: <http://bit.ly/msal2016> (Fecha de acceso, 21 de agosto de 2017).

<sup>63</sup> Ley sobre Salud Sexual y Reproductiva en la Ciudad de Buenos Aires N° 418/2000: <http://bit.ly/sexualreproductiveact418> (Fecha de acceso: 10 de julio de 2017).

<sup>64</sup> La plataforma #DÓNDE se encuentra en línea en <https://donde.huesped.org.ar/#/>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>65</sup> Entrevista por videoconferencia a Betiana Cáceres y Leandro Cahn, diciembre de 2017.

<sup>66</sup> Ver minuta de la reunión en: <http://bit.ly/2Aydmi>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>67</sup> Entrevista por videoconferencia a Betiana Cáceres y Leandro Cahn, diciembre de 2017.

<sup>68</sup> Entrevista por videoconferencia a Betiana Cáceres y Leandro Cahn, diciembre de 2017.

## Compromiso 5. Mapa de obras de infraestructura en escuelas

### Texto del compromiso:

Generar mecanismos de información y rendición de cuentas sobre las obras de infraestructura que lleva adelante el gobierno la ciudad permitirá fortalecer los vínculos que conforman la comunidad educativa en cada escuela. Asimismo, la generación de mecanismos de reporte que involucren la colaboración activa de los padres mejorará los procesos internos de seguimiento de la Dirección de Infraestructura

### Hitos

1. *Recolección de Información sobre Obras de Infraestructura: Recolección de información sobre obras de infraestructura en escuelas de la Ciudad de Buenos Aires, detallando: nivel de ejecución; si es una obra nueva, reforma o mantenimiento; individualización por escuela, distrito, nivel.*
2. *Generación de una Plataforma Interactiva sobre Obras de Infraestructura: Construcción de plataforma que incluya mapa geolocalizando la información, permitiendo vincular directamente la obra con la escuela, y generando así canales de información y visualizaciones accesibles para los usuarios del servicio y la ciudadanía en general.*
3. *Mecanismo de Reporte Ciudadano sobre Obras de Infraestructura en Escuelas: Establecimiento de un mecanismo de reporte de la ciudadanía en referencia a las obras que permita al estado recibir información de los miembros de la comunidad educativa y, a la vez, facilite dar respuestas y rendir cuentas sobre estas solicitudes.*

### Resumen del Compromiso

Status de cumplimiento	Sustancial
Fecha de inicio	Enero 2017
Fecha prevista de cumplimiento	Diciembre 2017
Oficina Responsable	Jefatura de Gabinete, Ministerio de Educación
¿Abrió el Gobierno?	Significativamente

<p>¿Es un compromiso estelar?</p> <p>Los compromisos estelares son considerados compromisos ejemplares de la AGA. Para recibir una estrella el compromiso debe cumplir varios criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Debe ser lo suficientemente específico como para que se pueda juzgar su impacto potencial. Los compromisos estelares tendrán una especificidad “media” o “alta”.</li> <li>- El lenguaje del compromiso debe dejar clara su relevancia para la apertura del Gobierno. Se debe relacionar específicamente con al menos uno de los valores de la AGA de acceso a la información, participación cívica o rendición de cuentas públicas</li> <li>- El compromiso tendrá un impacto potencial “transformador” si se implementa completamente.</li> <li>- Finalmente, el compromiso debe tener un progreso significativo durante el periodo de implementación del plan de acción, recibiendo una evaluación de implementación “sustancial” o “completa”.</li> </ul>	No
--	----

Resumen del Compromiso	Especificidad				Relevancia a los valores de la AGA				Impacto potencial				Cumplimiento				¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas pública	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Total				✓	✓		✓	✓			✓				✓					✓	
1.1 Recolección de Información sobre Obras de Infraestructura				✓	✓		✓	✓			✓				✓						
1.2. Generación de una Plataforma Interactiva sobre Obras de Infraestructura				✓	✓		✓	✓			✓				✓						
1.3 Mecanismo de Reporte Ciudadano sobre Obras de Infraestructura en Escuelas					✓		✓	✓			✓		✓								

### Objetivo del compromiso

#### Objetivo general y relevancia

El compromiso tiene como objetivo principal generar una plataforma de rendición de cuentas en materia de obras de infraestructura realizadas en las escuelas de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente, existe poca información disponible sobre las obras de infraestructura que se realizan en escuelas públicas, principalmente respecto a la construcción y el mantenimiento de los edificios escolares. Numerosas escuelas no cuentan con la capacidad suficiente como para acomodar el número de estudiantes que se matriculan y algunos edificios escolares no cumplen con las normas de seguridad básicas.

En 2006, ACIJ inició una acción colectiva de amparo contra el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires debido a la falta de vacantes escolares en el nivel educativo inicial. A pesar de obtener dictámenes favorables, Dalile Antúnez, codirectora de ACIJ, expresó en una entrevista<sup>69</sup> con el diario La Nación, que el Ministerio de Educación persiste en incumplir con sus obligaciones de información. Por otra parte, existen diferencias en materia de infraestructura y matriculación entre el norte y el sur de la ciudad: los distritos donde viven las personas más pobres de la ciudad tienen un mayor número de alumnos por escuela y por grado.

La publicidad de este tipo de información permitiría a la comunidad educativa controlar, revisar y evaluar

los avances o posibles retrocesos en las obras de infraestructura educativa. Por otra parte, la solicitud de información sobre obras de infraestructura en escuelas públicas es uno de los temas más solicitados a través del actual mecanismo gubernamental de acceso a la información. ¿Qué edificios están siendo construidos o reformados? ¿Qué tipos de obras de infraestructura se están llevando a cabo en ellos (reformas edilicias, adaptación en materia de accesibilidad, normas de seguridad)? ¿Cuál es la asignación y ejecución presupuestaria para este tipo de obras? Según la Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información (Ministerio de Gobierno), éstas son preguntas y preocupaciones relevantes de padres de niños y adolescentes que asisten diariamente a las escuelas de la ciudad y que son recibidas a través de la Ley de Acceso a la Información (104/1998).

En general, el compromiso es relevante para tres valores de la AGA: acceso a la información, rendición de cuentas pública y tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas. La generación de la plataforma contribuiría a mejorar el acceso a la información y a una mayor transparencia activa por parte del gobierno. Aunque el establecimiento de un mecanismo de presentación de informes en línea permitirá a las OSC y a la comunidad educativa monitorear las acciones del gobierno y proporcionar aportes, el compromiso no indica cómo el gobierno usaría estos insumos para informar los procesos de toma de decisiones. Funcionarios de la Secretaría General informaron que una opción sería vincular este compromiso con el sistema de reporte del número telefónico 147. Por tanto, de la información proporcionada durante las entrevistas y a partir de la lectura del plan de acción del gobierno, es evidente que el enfoque de este compromiso se orienta a permitir que los padres reporten problemas, asegurando de este modo la rendición de cuentas, pero no la participación cívica.

#### Especificidad e impacto potencial

El compromiso es altamente específico. Su lenguaje describe actividades objetivamente verificables, posee diferentes entregables y los hitos son medibles y limitados en el tiempo. La investigadora del MRI considera que, de implementarse completamente, este compromiso tendría un impacto moderado. A pesar de que el mismo representa un gran paso adelante en relación con el acceso a la información y la responsabilidad cívica en el ámbito educativo, su alcance sigue siendo limitado, ya que el problema de la escasez de escuelas y vacantes escolares, motivo que originalmente impulsó la creación de este compromiso,<sup>70</sup> es un problema que sigue sin resolverse. Representantes del área de Derechos Culturales, Económicos y Sociales de ACIJ explicaron a la investigadora del MRI que el problema de infraestructura está directamente relacionado con un problema educativo más amplio: la falta de vacantes en las escuelas, en particular para los niños en el nivel inicial. Según las cifras nacionales de 2016, la lista de espera por falta de vacantes en el nivel inicial fue de 6178 niños. La plataforma educativa permitiría a las OSC y a los ciudadanos monitorear las obras de infraestructura. Sin embargo, todavía existen dudas respecto de cómo esta plataforma podría también permitir el monitoreo de vacantes y evaluar el impacto de las obras de infraestructura en este problema.

### **Cumplimiento Sustancial**

El compromiso se encuentra cumplido de forma sustancial y los hitos respetaron las fechas previstas en el plan de acción. Para la cumplimentación del hito 1 se realizaron dos reuniones de seguimiento bilaterales entre la Secretaría General y el equipo asesor de la Jefatura de Gabinete del Ministerio de Educación en donde se recolectó la información concerniente a más de 450 obras menores de infraestructura, en base al detalle indicado en el compromiso (nivel de ejecución, tipo de obra, distrito, etcétera).

El hito 2 incluyó la construcción de dos plataformas que actualmente se encuentran en proceso de sincronización. Por un lado, el mapa<sup>71</sup> de infraestructura planteado en el compromiso y por el otro un nuevo mapa en la web de BA Obras<sup>72</sup> en donde se incluyen no sólo obras en escuelas, sino también otras obras de mayor envergadura. Dicha plataforma se publicó el 1 de noviembre de 2017. En ella se incluyeron 800 obras del plan de gobierno 2016-2019 con un presupuesto de más de \$31 mil millones,

de las cuales el 35% se concentra en el sur de la Ciudad de Buenos Aires.<sup>73</sup> Concretamente, en lo que refiere a educación, BA Obras incluye 221 obras en escuelas, que se corresponden con obras de ampliación, puesta en valor, mejora edilicia y creación de escuelas. La Secretaría General informó durante la consulta multi-actor que actualmente se encuentra trabajando para unificar la información contenida en ambas plataformas (la planteada por el compromiso y la de BA Obras), de modo tal de mejorar la experiencia del usuario.

Finalmente, respecto al tercer hito, el área de Planeamiento y Control de la Gestión del Ministerio de Educación incorporó al mapa de obras en las escuelas un hipervínculo que permite dejar asentado un reclamo o comentario en un formulario genérico al mapa de la totalidad de obras públicas. Sin embargo, este formulario es muy limitado en su funcionalidad, y no responde a las opciones que habían sido conversadas en la reunión del GT y que planteaban vincular cada obra al canal de reporte del 147 (línea telefónica). Asimismo, tampoco se especifica cómo este mecanismo de reporte va a ser utilizado para informar a la política pública ni de qué forma se rendirá cuenta de los comentarios recibidos a los ciudadanos.

### **Resultados Iniciales: ¿Abrió el Gobierno?**

#### ***Acceso a la información: Significativamente Rendición de Cuentas Pública: Marginalmente***

Antes de iniciarse el compromiso no existía un mapa de obras de infraestructura en escuelas que permitiera dar seguimiento al estado de las obras e iniciar reclamos por parte de las OSC y la comunidad educativa. Actualmente, la información se encuentra disponible en línea y esto permite realizar un monitoreo de los progresos y retrasos en materia de infraestructura escolar. Teniendo en cuenta que las obras en el área de educación representan el 26% del total de obras del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, aproximadamente una inversión de 1500 millones de pesos argentinos, la plataforma tendrá impacto en la medida en que las OSC y la comunidad educativa profundicen sus acciones de monitoreo de recursos y ejecución de obras. No obstante, el impacto será moderado en términos del monitoreo de vacantes de alumnos, tal como se dejó asentado en las secciones anteriores, ya que esta información no se encuentra contenida en el mapa planteado por el compromiso.

A fines de diciembre de 2017, el compromiso había mejorado significativamente la práctica gubernamental existente y había ampliado el acceso a la información de forma significativa. Antes de su implementación no existía ni un mapa de obras específico de infraestructura de escuelas ni se encontraba vigente el mapa de BA obras. Sin embargo, el gobierno se ha abierto marginalmente en materia de rendición de cuentas pública. El formulario presentado no satisface el criterio de un mecanismo de reporte, y aún queda pendiente determinar cómo el input recibido a través de los formularios de contactos impactará en la rendición de cuentas por parte del gobierno.

### **Recomendaciones**

El compromiso representa un gran avance en materia de transparencia y visibilización de las obras de infraestructura en escuelas públicas. Sin embargo, para profundizar el impacto del compromiso el mecanismo de reporte tendría que ser reforzado por el Ministerio de Educación. Actualmente, el mecanismo implementado es muy limitado y responde a un formulario genérico que si bien permite puntualizar la escuela sobre la que se está haciendo el reclamo, no prevé un mecanismo de seguimiento específico para el ciudadano que realiza el reclamo. Finalmente, el mecanismo tampoco detalla de qué modo los reclamos serán procesados por el Ministerio de Educación para mejorar sus servicios y dar respuesta a la comunidad educativa.

### Links a la evidencia

- Mapa de Infraestructura de obras en educación: <http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/mapa-de-obras>, fecha de acceso: 10 de enero de 2017.
- Plataforma BA Obras: <http://www.buenosaires.gob.ar/baobras>, fecha de acceso: 10 de enero de 2017.

---

<sup>69</sup> La entrevista completa a Dalile Antúnez en la La Nación (10 de abril de 2017) se encuentra disponible en este enlace: <http://www.lanacion.com.ar/2007631-se-renueva-la-polemica-por-la-falta-de-vacantes-en-escuelas-de-nivel-inicial-de-la-ciudad> (Fecha de acceso: 21 de agosto de 2017).

<sup>70</sup> Para un seguimiento del debate sobre este compromiso, consultar el acta de la 1ª Mesa Redonda Acta sobre el compromiso Educación: <http://bit.ly/documentsrepository> (Fecha de acceso: 30 de julio de 2017).

<sup>71</sup> El mapa de infraestructura planteado en el compromiso se encuentra disponible en:

<http://www.buenosaires.gob.ar/educacion/mapa-de-obras>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>72</sup> La plataforma BA obras se encuentra disponible en: <http://www.buenosaires.gob.ar/baobras>, fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017.

<sup>73</sup> Información brindada por la Secretaría General en la Consulta multi-actor.



## Metodología y Fuentes

El informe del MRI está escrito por investigadores de gobernanza muy respetados. Todos los informes del MRI se someten a un proceso de control de calidad para garantizar los más altos estándares de investigación y que la debida diligencia se haya aplicado.

El análisis de los avances en los planes de acción de la AGA es una combinación de entrevistas, investigación documental y retroalimentación de las reuniones de las partes interesadas no gubernamentales. El informe del MRI se basa en las evaluaciones de los progresos realizados por la sociedad civil, el Gobierno, el sector privado o las organizaciones internacionales.

El primer y principal objetivo del MRI es verificar la culminación de los compromisos del plan de acción y el nivel de participación. Más allá de esto, el MRI busca evaluar el impacto potencial y los primeros cambios en el comportamiento en torno al gobierno abierto. Hay dos resultados previstos: la rendición de cuentas y el aprendizaje. La metodología sigue estos objetivos. Una segunda función importante del MRI es actuar como un "puesto de escucha" para las preocupaciones de la sociedad civil.

Cada informe se somete a una revisión de cuatro pasos y a un proceso de control de calidad:

- Revisión del personal: El personal de MRI revisa la gramática, legibilidad, contenido y adherencia a la metodología del MRI, del informe.
- Revisión del Panel de Expertos Internacionales (PEI): El PEI revisa el contenido del informe para obtener pruebas rigurosas para apoyar los hallazgos, evalúa hasta qué punto el plan de acción aplica los valores de la AGA y proporciona recomendaciones técnicas para mejorar la implementación de compromisos y el cumplimiento de los valores de la AGA mediante el plan de acción en su conjunto.
- Revisión previa a la publicación: Se invita al Gobierno y a determinadas organizaciones de la sociedad civil (a discreción del investigador) a que proporcionen comentarios sobre el contenido del proyecto de informe del MRI.
- Período de comentarios del público: Se invita al público a que proporcione comentarios sobre el contenido del proyecto de informe del MRI.

### Entrevistas y Grupos Focales

El enfoque de la investigación fue principalmente cualitativo. Durante los meses de abril y mayo la Investigadora del MRI llevó a cabo (12) entrevistas semi-estructuradas a representantes de organizaciones de la sociedad civil que forman parte del Grupo de Trabajo de gobierno abierto en la Ciudad de Buenos Aires y a representantes gubernamentales de distintas dependencias (Punto de contacto de la AGA, Secretaría General, Dirección General de Calidad Institucional, Ministerio de Modernización, entre otras). La lista de entrevistados se detalla a continuación:

- Álvaro Herrero, Punto de Contacto de la AGA, Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2017.
- Ramiro Álvarez Ugarte, Dirección General de Calidad Institucional, Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2017.
- Maricel Lonati, Gerente Operativa de Articulación Institucional, Dirección General de Calidad Institucional, Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2017.
- Renato M. Berrino Malaccorto, Coordinador de Proceso de Gobierno Abierto, Dirección General de Calidad Institucional, Ciudad de Buenos Aires, 26 de abril de 2017.
- Agustina De Lucca, Directorio Legislativo, Ciudad de Buenos Aires, 5 de mayo de 2017.
- Cecilia Ramos, Ciudad de Buenos Aires, 5 de mayo de 2017.
- Yamila García, Fundación Conocimiento Abierto, Ciudad de Buenos Aires, 5 de mayo de 2017.
- Diego de Francesco, Asociación por los Derechos Civiles, Ciudad de Buenos Aires, 5 de mayo de 2017.

de 2017.

- Carolina Cornejo, Ex Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Ciudad de Buenos Aires, 18 de mayo de 2017.
- Guido LopezAvakian, Fundación Conocimiento Abierto, Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.
- Fernando Braccacini, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.
- Paula Pérez, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, Ciudad de Buenos Aires, 26 de mayo de 2017.

Asimismo, la Investigadora del MRI participó como observadora-participante en las reuniones de co-creación de la meta subnacional en el marco del plan nacional 2017-2019 de Argentina (17 y 18 de mayo de 2017), y mantuvo conversaciones informales con los siguientes actores que también se encuentran involucrados en la implementación del plan subnacional: Adela Pinzon; Natalia Hirschorn; Maria Lagos; Julia Ballester; Marina Dragonetti, entre otros.

El 31 de julio la investigadora del MRI mantuvo una reunión virtual de seguimiento con la Gerente Operativa de Articulación Institucional de la Dirección General de Calidad Institucional, MaricelLonati y con Renato M. BerrinoMalaccorto, Coordinador de Proceso de Gobierno Abierto de la misma dirección. En esta reunión se conversó acerca del progreso de la implementación, los desafíos encontrados en el proceso y los cambios de los referentes y contactos responsables de cada uno de los compromisos.

Cabe destacar que durante todo el proceso de implementación de los compromisos (marzo-diciembre) se mantuvieron intercambios frecuentes por correo electrónico con representantes gubernamentales, puntos de contacto y representantes de las OSC integrantes del GT y socios ejecutores de los compromisos.

El 31 de octubre la Investigadora del MRI mantuvo conversaciones informales con Marisa Miodowsky, Jefa de Gabinete de la Secretaría General del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en donde se conversó sobre el estado de seguimiento de los compromisos y se compartieron reflexiones sobre el proceso de co-creación en el marco del panel “Cities are feedbackpioneers” en la GPSA Conference organizada por el Banco Mundial en Washington DC, Estados Unidos.

Finalmente, el 15 de noviembre de 2017 la Investigadora del MRI realizó una consulta multi-actor en la que participaron los siguientes actores:

- Yamila García, Fundación Conocimiento Abierto (FCE).
- Cecilia Ramos, Fundación Directorio Legislativo (FDL).
- Marcelo Giullitti, Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ).
- Ramiro Álvarez Ugarte, Dirección General de Calidad Institucional, Subsecretaría Gestión Estratégica y Calidad Institucional, Secretaría General, GCBA.
- Renato BerrinoMalaccorto, Dirección General de Calidad Institucional, Subsecretaría Gestión Estratégica y Calidad Institucional, Secretaría General, GCBA.
- MaricelLonati, Dirección General de Calidad Institucional, Subsecretaría Gestión Estratégica y Calidad Institucional, Secretaría General, GCBA.
- Bruno Volpe, Dirección General de Calidad Institucional, Subsecretaría Gestión Estratégica y Calidad Institucional, Secretaría General, GCBA.
- Sofía Kowal, Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto, Subsecretaría de Ciudad Inteligente, Ministerio de Modernización, GCBA.
- Yanina Díaz, Dirección General de Innovación y Gobierno Abierto, Subsecretaría de Ciudad Inteligente, Ministerio de Modernización, GCBA.
- María Lagos, Dirección General de Seguimiento de Organismos de Control y Acceso a la Información, Subsecretaría de Reforma Política, Ministerio de Gobierno, GCBA.

- Federico Sallustro, Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, GCBA.
- Hernán González, Subsecretaría de Tránsito y Transporte, Ministerio de Desarrollo Urbano y Transporte, GCBA.
- Milagros Riso, Ministerio de Educación, GCBA.
- Sofía Juárez, Ministerio de Educación, GCBA.

Durante la reunión los representantes de la Secretaría General y las áreas gubernamentales presentaron los avances de los compromisos, y los representantes de las OSC realizaron preguntas y comentarios. Antes de finalizar la reunión la Investigadora del MRI propuso realizar una ronda de desafíos y oportunidades, así como lecciones aprendidas en el transcurso del desarrollo e implementación del primer plan de acción y se finalizó la reunión con algunas reflexiones sobre las fechas, cronograma y expectativas del segundo plan de acción.<sup>74</sup>

Finalmente, durante el mes de diciembre de 2017 y enero de 2018 se mantuvieron videoconferencias con representantes de la Fundación Huésped (Betiana Cáceres y Leandro Cahn), con un representante de Poder Ciudadano (María Emilia Berazategui) así como intercambios de consulta por correo electrónico con representantes de la Secretaría General y de las OSC que forman parte del Grupo de Trabajo.

Las técnicas de recolección de datos se complementaron con un análisis de las fuentes primarias producidas por el gobierno y las OSC; los tableros de seguimiento; las minutas de las reuniones presentes en el repositorio virtual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y de las distintas páginas web de las OSC y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

### **Repositorio de Documentos**

En el repositorio creado por la Investigadora del MRI se encuentran los archivos correspondientes a las evidencias de los compromisos 1 y 2 (el resto de los compromisos poseen links directos a páginas web por eso no se detallan en el repositorio); la minuta elaborada por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y revisada por la Investigadora del MRI sobre la consulta multi-actor realizada en noviembre; una fotografía de la consulta multi-actor; y los archivos del repositorio virtual del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires actualizados al 30 de noviembre de 2017. El link al repositorio es:

<http://bit.ly/repositoriobsasmri> (fecha de acceso: 30 de noviembre de 2017).

### **Datos basados en encuestas**

Durante los meses de enero y febrero de 2018 la Investigadora del MRI llevó a cabo una encuesta sobre percepción e implementación del programa de gobierno abierto en la Ciudad de Buenos Aires. Originalmente, la encuesta fue elaborada por el Investigador del MRI de la unidad subnacional de Jalisco (México) y fue adaptada para satisfacer los criterios metodológicos y contextuales de la Ciudad de Buenos Aires. Los resultados serán procesados y presentados de forma comparada por los Investigadores del MRI en la próxima edición de OGP Academy, prevista para julio de 2018.

---

<sup>74</sup>La minuta de la reunión así como una fotografía del evento se encuentra disponible en: <http://bit.ly/repositoriobsasmri>, fecha de acceso: 24 de enero de 2018.